

DOCUMENTO DE PROYECTO
Colombia

Título del Proyecto: Estabilización y Paz Territorial

Número del Proyecto: 00109981

Asociado en la Implementación: PNUD (DIM)

Fecha de Inicio: 18 febrero 2018

Fecha de finalización: 4 febrero 2023

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 11/may, 08/sept y 19/oct de 2020

Breve Descripción

El contexto colombiano de construcción de una paz estable y duradera con la firma del Acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP y su Plan Marco de implementación y el contexto global marcado por una agenda de “paz sostenible y de prevención de conflictos,” y la Agenda de desarrollo 2030 cuyo lema es “no dejar a nadie atrás”, marca, en suma, la agenda política de Colombia. Sin embargo, esta agenda de paz y desarrollo tiene grandes desafíos por afrontar, un año y medio después de la firma del acuerdo de paz y de los resultados del plebiscito. Estos retos tienen que ver con la implementación de lo esencial acordado en el acuerdo, la reincorporación efectiva de la población excombatiente, la superación de la polarización social y política, la protección a defensores de DDHH y a la población en proceso de reincorporación social y política, el auge de las crisis humanitarias derivadas del accionar de los grupos armados disidentes y las BACRIM, la acción intermitente del ELN pese a la mesa de negociación y la llegada masiva de flujos migratorios provenientes de Venezuela que han hecho que el país tenga que enfrentar múltiples conflictividades a la vez, poniendo en entredicho la consecución de una paz estable y duradera.

Ante esta situación, el proyecto de estabilización y de paz territorial busca contribuir a la priorización del gobierno por atender las crisis y renovar los territorios más afectados por el conflicto armado y asimismo atender otros tipos de conflictividades como la crisis migratoria actual mediante estrategias que promuevan la estabilización y la recuperación temprana, fomentando la participación y la presencia territorial del Estado así como la generación de rápidos dividendos de paz en contextos de crisis y postcrisis.

El proyecto hace parte de ejercicios dinámicos de cooperación Inter agencial e interinstitucional que buscan promover una rápida respuesta en recuperación de medios de vida, una articulación entre la institucionalidad local y las comunidades para la atención, protección y acceso a servicios básicos y la promoción de mecanismos contextualizados de convivencia, resolución pacífica de conflictos y de reconciliación comunitaria a través de estrategias de planificación y gestión territorial para la consecución de soluciones duraderas para las poblaciones más vulnerables (población víctima, población venezolana, población retornada) y las comunidades de acogida, con un enfoque étnico, territorial, de género, y de derechos humanos.

Resultados a los que contribuye el proyecto:

UNSCF Colombia 2020-2023	UNDP Strategic Plan 2018-2021	SDGs
<p>1.2.7 Apoyo a los municipios PDET priorizados en la estructuración y ejecución estrategias de justicia local con énfasis en mecanismos alternativos de solución de conflictos y al acercamiento local de las agendas de justicia y seguridad</p>	<p>2.2.3 Capacities, functions and financing of rule of law and national human rights institutions and systems strengthened to expand access to justice and combat discrimination, with a focus on women and other marginalized groups (SS 2. Governance)</p>	<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>
<p>3.2.1 El gobierno nacional y gobiernos territoriales, en particular municipios categoría 5 y 6, implementan políticas, planes, programas y proyectos de equidad de género con el apoyo del Equipo País de las Naciones Unidas y de acuerdo</p>	<p>1.6.2 Measures in place and implemented across sectors to prevent and respond to Sexual and Gender Based Violence (SGBV) Platforms for raising awareness and social</p>	<p>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>

1. DESAFÍOS DE DESARROLLO

El proyecto de estabilización y paz territorial se enmarca dentro de las prioridades establecidas por el gobierno y el UNCT² como respuestas oportunas e integrales para la consecución de la paz territorial. Lo anterior, a través de estrategias de respuesta temprana que permitan generar rápidos dividendos de paz y fortalecer la capacidad de resiliencia de las comunidades, así como los mecanismos de respuesta institucional para afrontar la prevención y la gestión de las crisis, fortaleciendo lazos de confianza y mecanismos de diálogo entre comunidades, OSC, institucionalidad y otros actores clave del territorio. Estos procesos se focalizan en los municipios priorizados para la implementación de los acuerdos de paz y que responden también a la Agenda 2030 y especialmente a lo concerniente al ODS16 sobre *“la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas, el acceso a la justicia y la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”*.

El contexto en el que se desarrolla el proyecto de Estabilización y paz territorial en los municipios focalizados del Chocó, Meta, Guaviare, Putumayo, Norte de Santander, la Guajira y Nariño están caracterizados por ser municipios que han tenido ZVNT y actualmente ETCR y que han vivido el proceso de desmovilización y desarme de las FARC así como los procesos incipientes de reincorporación socio-económica y política de la población excombatiente; asimismo, al igual que el resto del país, estos territorios han vivido también otros beneficios derivados de la implementación de los acuerdos de paz en relación al desarrollo rural integral y programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, la puesta en marcha de los mecanismos de Justicia especial para la paz y la profundización en los mecanismos de reparación a víctimas, entre otros.

Sin embargo, estas comunidades viven también la presencia actual de las disidencias, el accionar de las Bacrim y otros grupos que han tomado el control territorial dejado por las FARC, y que, en suma, siguen generando situaciones de inseguridad y vulneraciones de derechos humanos, afectando especialmente a las comunidades étnicas y campesinas de los territorios, y especialmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres. A esto se añade, la lentitud y las dificultades en la puesta en marcha de manera integral de los procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito que está abriendo escenarios de inconformidad en los territorios, la falta de garantías para líderes defensores de derechos humanos, la lentitud en el desarrollo de un plan marco de reincorporación y los riesgos incrementados de las violencias basadas en género en contextos de aún, una débil presencia institucional para asegurar el estado social de derecho y garantizar el cierre de brechas en términos de pobreza, desigualdad y gestión de crisis.

Todas las zonas focalizadas en el proyecto son zonas priorizadas por los procesos de planificación con enfoque territorial (PDET) en la que el gobierno ha hecho importantes esfuerzos por realizar ejercicios de planificación territorial y de inversión rápida desde una lógica de abajo-arriba, buscando la inclusión social de los territorios más dispersos y más afectados por el conflicto armado. Sin embargo, la implementación efectiva del despliegue institucional necesario en estos territorios y la implementación duradera de los planes con enfoque territorial (PDET) así como de los planes integrales de cultivos de uso ilícito (PNIS) y el Plan Marco de Reincorporación en un escenario electoral de inminente cambio de gobierno, hacen que se ponga en entredicho la sostenibilidad real de dichos procesos. Por lo anterior, se vuelve prioritario para la cooperación internacional apoyar la implementación de estas políticas públicas de paz que han generado fuertes expectativas en las comunidades y han abierto espacios de diálogo social y de gobernabilidad democrática que hay que seguir fortaleciendo y legitimando.

Por otro lado, el proyecto responde también a la crisis emergente derivada de la llegada masiva de los flujos migratorios provenientes de Venezuela y que ha complejizado aún más el panorama de estabilización para la paz. En efecto, desde mediados del 2017, y de manera exponencial, se han ido incrementado los flujos migratorios provenientes de Venezuela con un saldo migratorio de 796.000 ingresos a finales de febrero del 2018 (fuente: Migración Colombia) entre colombianos retornados (24%), binacionales (28%) y población venezolana (41%).

² United Nations Country Team

Sin embargo, cabe decir que esta cifra se estima mucho mayor dado que hay un amplio subregistro entre la población venezolana en condiciones irregulares, que dejaría en realidad, un saldo migratorio superior al millón de personas provenientes de Venezuela en Colombia y que se espera pueda duplicar hasta finales del 2018.

Esto ha llevado a que, desde finales de abril, el gobierno colombiano con apoyo de la cooperación internacional, priorice el registro masivo de la población venezolana para comprender la magnitud del fenómeno migratorio, volviéndose este tema, uno de los más prioritarios en la agenda política actual del país. El presidente de la República, Juan Manuel Santos manifestó al respecto, que este era quizás “el problema más serio que enfrentaba Colombia actualmente”³ y pidió apoyo a la cooperación internacional para poderle hacer frente. Cabe decir que Colombia ha sido históricamente un país expulsor de población migrante y refugiada pero jamás se había encontrado ante una situación de ser receptor masivo de este tipo de población.

Lo anterior, explica las falencias jurídicas existentes que tiene este país en términos de adaptación normativa a estándares internacionales en cuestión de migraciones, asilo y refugio, así como su capacidad limitada tanto logística como operativa para enfrentar situaciones masivas de este tipo. Esto se agrava en los municipios fronterizos que han sido históricamente zonas donde ha permeado los efectos del conflicto armado colombiano, los impactos de las economías ilícitas y el contrabando y donde ha habido una falta estructural de desarrollo e inversión pública que hace más compleja aún, la absorción de la presente coyuntura.

En esta perspectiva, el PNUD ha apostado por fortalecer las capacidades del Estado a nivel nacional y local para que éste cumpla con sus responsabilidades en la gestión de las crisis y en la provisión de servicios básicos en las zonas más periféricas, bajo el entendido de todas formas, que no es suficiente llevar al Estado a los territorios, sino que desde ellos mismos y en conjunto, se debe elaborar visiones territoriales de Estado y fortalecer las capacidades locales de atención y respuesta. De igual manera, se debe fortalecer las capacidades de las comunidades y de los procesos organizativos locales para que sean éstos los que lideren y se apropien de los procesos territoriales de paz, favoreciendo mecanismos de confianza y diálogo con la institucionalidad y promoviendo la cohesión social, la reparación a las víctimas y la reconciliación.

Con este proyecto, se busca, en definitiva, complementar positivamente el camino que ya se ha abierto hacia la construcción de paz del país con una visión de sostenibilidad, fomentando la coordinación e implementación de respuestas integradas tanto institucionales como comunitarias para responder a las crisis emergentes como la migratoria con Venezuela y promover la estabilización de las comunidades más afectadas por el conflicto armado.

2. ESTRATEGIA

Teniendo en cuenta los anteriores retos y que la paz exige mucho más que la firma de unos acuerdos de paz con un actor armado, y que los primeros años de implementación de los acuerdos son complejos en términos de resurgimientos o reacomodaciones de las dinámicas de la violencia y, la importancia asimismo, de gestionar y mitigar las crisis emergentes mientras se trabaja en paralelo, con las causas subyacentes de los conflictos, **el PNUD en asocio con sus contrapartes de gobierno y otros socios internacionales y locales, busca responder a los procesos de implementación rápida de los acuerdos y a las crisis emergentes, a través de diferentes estrategias de recuperación temprana y de prevención de conflictos.**

Estas estrategias tienen que ver, por un lado, con responder a la crisis migratoria que está viviendo actualmente el país, a través de un esquema de respuesta humanitaria oportuna, eficaz y eficiente y a la vez, apostarle a la recuperación sostenible de las comunidades migrantes, venezolanas, retornadas, familias mixtas, comunidades étnicas, promoviendo la convivencia pacífica con las comunidades de acogida, y fortaleciendo las capacidades de respuesta institucional a diferentes niveles, con un foco puesto en lo local.

³ Ver declaraciones del Presidente Santos, El Espectador martes 20 de febrero del 2018 <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/migracion-de-venezolanos-es-el-problema-mas-serio-de-colombia-santos-articulo-739948>

Por otro lado, consolidar la paz territorial de manera sostenible y duradera parte de crear condiciones básicas de estabilización para las comunidades más afectadas por el conflicto armado, generando oportunidades lícitas de generación de ingresos, promoviendo unas mejores condiciones de acceso y calidad a los servicios básicos, favoreciendo unas estrategias de protección y empoderamiento para la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos y asegurando puentes de conexión entre las comunidades dispersas y el Estado.

En efecto, la presencia del Estado en estas comunidades rurales históricamente abandonadas y estigmatizadas por el conflicto armado, es menester para crear confianzas en la paz y no “desfallecer” pese a las crisis que van surgiendo y las dificultades o retrasos que se dan en la implementación de los acuerdos de paz.

En este sentido, el PNUD ha querido capitalizar el trabajo que se ha venido realizando en contextos de crisis y postcrisis, así como la experiencia acumulada que tiene en los diferentes territorios priorizados para ponerlo a disposición, en la búsqueda de respuestas integradas con diferentes actores del gobierno, socios locales y otras agencias del SNU. Lo anterior, **buscando realizar acciones piloto de estabilización comunitaria que permitan ser replicadas a nivel interinstitucional y logren responder a las prioridades más urgentes, pero también a aquellas prioridades más estratégicas con un enfoque de fortalecimiento de capacidades y de prevención de conflictos**, operativizando los lineamientos estratégicos definidos en las políticas de implementación para la paz.

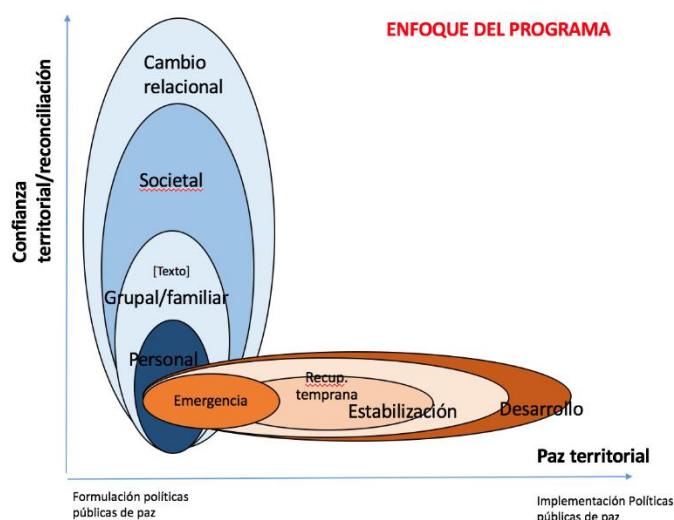
Teoría del cambio (TdC)

El proyecto parte de una teoría de cambio que tiene que ver con el hecho de que, **para lograr la recuperación temprana y la estabilización de las comunidades en contextos de crisis y postcrisis**, es necesario generar cambios a través de las siguientes premisas:

Se debe trabajar de forma paralela en la consecución de la paz territorial lo que implica la formulación e implementación de las políticas públicas de paz (políticas de reincorporación social y económica, las políticas de sustitución de cultivos de uso ilícito, los PDET, los programas de reparación integral a víctimas, programas de garantías, etc.) a través del fortalecimiento de la presencia territorial del Estado y a su vez, favorecer procesos integrados de reconciliación, protección y reincorporación con enfoque comunitario.

- Acompañar los procesos de reconciliación, protección y reincorporación con enfoque comunitario tiene que ver con trabajar en dinámicas de confianza y cambio relacional a nivel personal, a nivel grupal, familiar, organizativo y comunitario desde un enfoque psicosocial comunitario.
- Potenciar procesos de paz territorial implica trabajar por la prevención de conflictos, abordando las causas subyacentes de los mismos, pero a la vez, atendiendo las crisis emergentes que se van sucediendo y que ponen en riesgo la credibilidad y la confianza en la paz por parte de las comunidades más afectadas y vulnerables.
- En términos de generar equilibrios entre las comunidades más afectadas por el conflicto armado y por las crisis emergentes migratorias y la población excombatiente es fundamental invertir en procesos de reconciliación, estabilización comunitaria y de reincorporación comunitaria que beneficien a todos los colectivos.
- Es fundamental apostarle a Nuevas maneras de trabajar “*New ways of working*” para apoyar la consolidación de los procesos de paz territoriales desde un enfoque de reconciliación y protección en dónde se capitalicen y se pongan a disposición acciones de respuesta rápida a crisis (respuestas en emergencias) con acciones más estratégicas de desarrollo sostenible que suponga cambios estructurales a más largo plazo. En este sentido, apostarle por programas inter agenciales o de articulación Inter agencial en dónde los diferentes actores tanto humanitarios como de paz y desarrollo actúen de manera sinérgica y coordinada, en base a un mismo análisis de realidad, y a unos mismos resultados compartidos, es fundamental para avanzar hacia procesos sostenidos de prevención de conflictos y de paz sostenible y duradera.

Imagen 1: Enfoque del Programa



En aras de concretar, la teoría de cambio en unos resultados concretos y medibles, partiremos también de las siguientes premisas de acción:

- Acompañar los procesos de planeación territorial para la paz a nivel local y la implementación temprana de los mismos es clave para asegurar la sostenibilidad de estos procesos de dinamización territorial y de credibilidad del Estado frente a las comunidades.
- Implementar acciones de impacto rápido en medios de vida, infraestructura básica y acceso a servicios básicos permite generar confianzas rápidas en el Estado mediante la consecución de victorias tempranas que son clave para reducir tensiones y mitigar la sensación de desasosiego frente a los acuerdos de paz, los impactos migratorios y los cambios electorales inminentes.
- Promover procesos de participación cualificada, apoyo psicosocial, convivencia pacífica y fortalecer liderazgos no tradicionales promueve el desarrollo de espacios comunitarios más abiertos, dinámicos y más democráticos y a su vez, crea mayores condiciones para la protección, la reconciliación y la convivencia pacífica.
- Fortalecer capacidades de planificación, gestión e implementación de proyectos, veeduría ciudadana, monitoreo comunitario permite que las comunidades tengan una mejor participación en los procesos territoriales y mejoran su capacidad de incidencia, gestión e interlocución.
- Fortalecer y vincular la presencia del Estado en lo local, fortaleciendo políticas públicas incluyentes y ampliando su capacidad de provisión de servicios básicos y de gobernabilidad democrática es fundamental para conectar mejor las zonas dispersas y/o fronterizas con la oferta institucional tanto municipal, como departamental y nacional.
- Realizar procesos específicos de empoderamiento con las mujeres y apoyar ejercicios de participación, organización, fortalecimiento de liderazgos, y de generación de ingresos y asimismo, trabajar con la institucionalidad para asegurar la transversalización del enfoque de género y la prevención y atención de las violencia basadas en género creando un vínculo con los mecanismos de protección comunitarios es la mejor forma de prevenir casos de violencia y reducir brechas de género.
- Atender las crisis emergentes como el impacto migratorio por la situación de Venezuela, apoyando la capacidad de coordinación del gobierno, y asegurando el enfoque de recuperación temprana/recuperación en la respuesta humanitaria, a través de la integración de estrategias de medios

de vida y de subsistencia, acciones de cohesión social y de apoyo comunitario y de fortalecimiento institucional para la acogida es fundamental para brindar soluciones duraderas y crear procesos de integración y convivencia pacífica entre las comunidades migrantes (población venezolana y población retornada) y las comunidades de acogida.

- Articular el programa con los Equipos Locales de coordinación (ELC) y promover la coordinación Inter agencial en la consecución de los resultados del programa es fundamental para capitalizar el Know-how acumulado tanto en términos de respuesta humanitaria como en términos de respuestas de estabilización para la paz.

Todo esto se verá reflejado en el Plan Estratégico del PNUD y en el CPD bajo las líneas que tienen que ver con:

Plan estratégico del PNUD: 6.4 Recovery processes reinforce social cohesion and trust and enable return to sustainable development.

UNDAF: 1.3. Fortalecer la capacidad nacional y territorial para la transición a la paz.

CPD 3.2. Capacidades desarrolladas para la implementación de los acuerdos de paz en los procesos de alistamiento, estabilización y respuesta rápida y en el diseño y la implementación de la arquitectura institucional. Indicador: Numero de mujeres y hombres que se benefician de empleos de emergencia y otras oportunidades de medios de vida diversificados después de una crisis, desglosado por grupos de vulnerabilidad.

CPD 3.5 Capacidades cívicas desarrolladas en los actores en territorios priorizados para la transformación no violenta de los conflictos sociales y ambientales y para promover una cultura de paz, coexistencia y reconciliación **Indicador:** Número de municipios que se benefician de proyectos que fomentan una cultura de derechos humanos y transformación de los conflictos que promueven el comportamiento individual y colectivo.

Indicador: Número de regiones donde las tensiones o conflictos potencialmente violentos se resuelven de manera pacífica mediante mecanismos nacionales de mediación y formación de consenso.

A través de la implementación de un modelo de paz territorial que dé respuesta a situaciones de crisis emergentes y de construcción de confianza territorial, el proyecto **de Estabilización y paz territorial se va a centrar en las comunidades de acogida de las diferentes ETCR de Meta, Guaviare, Chocó, Nariño y Putumayo y en las zonas de crisis emergentes migratorias como la Guajira y Norte de Santander.**

El objetivo general de este proyecto está enfocado en **mejorar las condiciones de estabilización comunitaria y de confianza territorial en contextos de crisis emergentes y en zonas aledañas a las ETCR respondiendo a las prioridades comunitarias a través de estrategias de recuperación de medios de vida, prevención de violencias, protección y cohesión social, y fortalecimiento institucional para las poblaciones de acogida, población excombatiente, población retornada y población venezolana con especial énfasis en mujeres y jóvenes.**

Para el logro de lo anterior, se propone tres vías específicas con recursos concretos y diferentes fuentes de financiación:

Vía 1: Mejorar las condiciones de vida y aumentar los niveles de confianza comunitaria y en la institucionalidad en los primeros meses de implementación de los PDET/PDETE del Chocó, Meta-Guaviare en los 7 municipios altamente afectados por el conflicto armado y la violencia (San José del Guaviare, Macarena, Vistahermosa, Mesetas, Riosucio, Carmen del Darién y Vigía del Fuerte) de Chocó y Meta-Guaviare. (se corresponde con los Output 1-4) en coordinación con 5 agencias del SNU (ONU Mujeres, FAO, PMA, ACNUR, PNUD), la Secretaría Nacional de la Pastoral Social, y la Agencia de Renovación territorial (ART).

Este componente del programa corresponde a una intervención territorial basada en las necesidades identificadas por las comunidades aledañas a las ZVNT, ahora ETCR, a través de unos diagnósticos territoriales desarrollados entre marzo y abril 2017, impulsados por la Agencia de Renovación Territorial (ART), la Defensoría del Pueblo y el Sistema de Naciones Unidas (SNU). Este línea programática está organizada para responder al punto 1 del Acuerdo de La Habana, Reforma Rural Integral, que en particular establece: 1) los pilares PDET (infraestructura y adecuación de tierras; salud rural; educación rural; vivienda, agua potable y saneamiento; reactivación económica y producción agropecuaria; derecho a la alimentación; reconciliación, convivencia y construcción de Paz; ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo); 2) los principios de construcción del PDET (enfoque transversal de género, enfoque diferencial étnico, y víctimas en el centro del Acuerdo de paz).

Bajo el liderazgo de la ART y en estrecha coordinación con los gobiernos locales y regionales (Alcaldías, Gobernaciones y Gobiernos étnico-territoriales), de manera integral, el SNU y la Pastoral Social trabajarán tres estrategias simultáneas que buscan generar confianza territorial y facilitar la construcción y consolidación de los PDETs por un período de 18 meses:

- 1) participación de la ciudadanía (mujeres, jóvenes, campesinos, grupos étnicos, organizaciones sociales, gremios y gobiernos locales,) y reconciliación, convivencia y paz;
- 2) Seguridad alimentaria y reactivación económica;
- 3) acciones concretas que mejoran el derecho a la salud rural, a la educación rural y a entornos familiares y comunitarios saludables.

PNUD y FAO han quedado responsables de toda la coordinación de este programa conjunto interagencial buscando la armonización de las actividades divididas en tres componentes y logrando con todas ellas, que se logre avanzar en los procesos de paz y en la confianza territorial. Además, el PNUD es el líder del componente uno (participación, reconciliación, convivencia y paz) con lo cual, buscará favorecer procesos organizativos y de incidencia de mujeres, jóvenes, víctimas, Juntas de Acción comunal, consejos comunitarios, asegurando una participación cualificada en los procesos PDET pero también una gestión participativa de los mismos, de manera a generar apropiación territorial, empoderamiento, inclusión social y promoción de la reconciliación.

Vía 2: Fortalecer la protección y la resiliencia de las mujeres y niñas y su capacidad de respuesta comunitaria para la prevención y atención de las violencias de género en articulación con la institucionalidad competente, en los 5 municipios dónde están ubicadas las ETCR de los Departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander. (se corresponde con los Output 5) en coordinación con ONU Mujeres, ACNUR, UNICEF, UNFPA ,la Defensoría del Pueblo y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM).

Tanto los resultados de los diagnósticos de las 26 ZVNT anteriormente mencionados, como diferentes experiencias de países en etapa de post conflicto, muestran una tendencia al incremento de los riesgos de las violencias basadas en género, contra las mujeres y las niñas, especialmente en la etapa posterior a la firma de un acuerdo de paz. Partiendo de la premisa de que la erradicación de esta forma de violencia es componente esencial en la construcción de la paz, pero sobre todo para el ejercicio pleno de sus derechos, este componente busca fortalecer la capacidad de respuesta comunitaria para la prevención, protección y atención de las violencias contra las mujeres y las niñas, en articulación con la institucionalidad competente, en los 5 municipios donde están ubicadas las ETCR de los Departamentos de Nariño, Putumayo, Chocó y Norte de Santander. Para ello, este componente del proyecto contempla 2 estrategias a implementar durante 12 meses en la que el PNUD tendrá la

responsabilidad de asegurar una estrategia de fortalecimiento de capacidades para la recuperación de medios de vida de las mujeres más afectadas por las violencias. Los dos ejes estratégicos son:

- 1) Fortalecimiento de las comunidades afectadas por el conflicto – que incluye - fortalecimiento de la capacidad de organizaciones de mujeres y mixtas para la prevención de la VCMN y acompañamiento directo a mujeres y niñas víctimas de violencia basada en el género y;
- 2) Mejoramiento de la capacidad de respuesta de las instituciones locales de los sectores de salud, educación, protección y justicia, para la prevención y atención integral, oportuna y de calidad en casos de VBG contra las mujeres y las niñas, así como de articulación con las organizaciones de mujeres en la prevención de esta forma de violencia. Al final de la intervención se espera que las comunidades y sus organizaciones, hayan fortalecido sus capacidades como gestoras de paz y de desarrollo humano y sostenible en sus comunidades.

Vía 3: Promover una respuesta de coordinación y recuperación temprana en contextos de emergencia para la estabilización de las comunidades migrantes y las comunidades de acogida en los municipios fronterizos de Norte de Santander y la Guajira. (se corresponde con los Output 6) en articulación con otras agencias del SNU y los Equipos Locales de Coordinación.

Desde mediados del 2017, la situación migratoria en Colombia ha ido agravándose progresivamente derivada de una situación de crisis social y económica en Venezuela, llegando a altas tasas de inflación y a restricciones serias en la canasta familiar y en el acceso a servicios básicos. Se estima que diariamente entran en Colombia unas 30.000 personas provenientes de Venezuela buscando provisión de víveres, medicamentos, atención médica y la realización de actividades comerciales o no remuneradas. Entre la población migrante se encuentran venezolanos, colombianos retornados (y en condiciones de especial protección), familias mixtas y personas que entran de forma irregular por los más de 248 pasos informales que existen entre las fronteras venezolanas y colombianas (130 pasos en la Guajira, 74 en Norte de Santander, 44 Arauca). De la población migrante registrada, el 2% son estudiantes, 12% son empleados, 35% tiene actividades independientes y el 51% se encuentran desempleados. La gran mayoría de los migrantes dicen migrar por condiciones económicas y laborales (74%), situaciones de acceso a la alimentación (16%), persecución (4%) u otras causas (6%). También cabe mencionar que se ha incrementado la salida de venezolanos hacia otros países (600% en 2017), principalmente a Ecuador, Perú, Chile, Estados Unidos, Panamá, México, España, Argentina, Brasil y Costa Rica.

Esta situación se complejiza ante los retos que debe enfrentar Colombia ante la implementación de los acuerdos de paz. Un contexto que además se encuentra agravado por el presente momento electoral tanto en Colombia como en Venezuela y que sirve de punta de lanza para impulsar procesos de desinformación, manipulación, politización, estigmatización y alarma social. En los últimos meses, se han incrementando riesgos de protección derivados de la posibilidad de vinculación a economías ilícitas y al narcotráfico así como al reclutamiento a grupos armados o bandas delincuenciales. Asimismo, se han incrementado los riesgos de explotación sexual y trata de personas y se han visto situaciones de xenofobia y de ruptura del tejido social. De igual forma, se han incrementado las presiones en escuelas para el acceso de NNA venezolanos en zonas fronterizas, y existe una fuerte presión en los sistemas de salud que si bien hasta la fecha han atendido situaciones de urgencia médica, se encuentran sobrepasados y cada vez hay más casos desatendidos que tienen que ver con enfermedades crónicas o víricas que llevan a que la situación se torne un tema de salud pública. La llegada masiva de migrantes de Venezuela está también generando una distorsión en los mercados laborales puesto que la mano de obra proveniente de Venezuela es mucho más barata y si bien, la migración en condiciones regulares podría estar en

condiciones de régimen contributivo, las personas que se hayan en condiciones irregulares, ven incrementados los riesgos de protección social por parte del Estado, además de una fuerte precarización, explotación laboral y riesgos de vinculación a actividades ilícitas.

Ante esta situación, y la solicitud expresa del gobierno colombiano de recibir apoyo, la comunidad internacional ha constituido un grupo interagencial de fronteras liderado por ACNUR, OIM y OCHA buscando apoyar técnicamente la coordinación de la respuesta humanitaria por el tema migratorio.

En este sentido, se ha desarrollado de manera interagencial una estrategia de respuesta humanitaria que recoge la oferta del Equipo Humanitario País (EHP) que se ha concretado en temas de apoyo a registros, alojamiento temporal, alimentos, bonos, salud, transporte, etc. y en la que se incluye la oferta del clúster de Recuperación temprana (RT). Las prioridades en RT apuntan a temas de medios de vida y generación de ingresos, acompañamiento psicosocial y psicojurídico, cohesión social y fortalecimiento institucional a nivel local.

Desde PNUD buscamos a través de esta propuesta, apoyar la coordinación del gobierno tanto nacional como gobiernos locales para asegurar una respuesta humanitaria eficaz, oportuna y estratégica con enfoque de recuperación temprana que responda tantos a las necesidades más apremiantes como a estrategias de recuperación y prevención de conflictos que favorezca las capacidades de las instituciones locales en términos de política pública de acogida y de seguridad humana.

De igual forma, se pretende con esta intervención apuntar a fortalecer las redes ciudadanas de acogida para promover estrategias de convivencia pacífica y de voluntariado vinculadas a la institucionalidad local. Asimismo, se pretende fortalecer estrategias de generación de ingresos y de recuperación de medios de vida y medios de subsistencia para comunidades venezolanas, población retornada y comunidades de acogida con un énfasis en madres cabeza de hogar o mujeres víctimas de VBG o en situaciones de vulnerabilidad.

3. RESULTADOS Y ALIANZAS

Propósito

A través de la acción del PNUD en Colombia, se busca contribuir a la construcción de una Colombia en paz, con niveles de pobreza e inequidad reducidos significativamente, para consolidar un desarrollo humano sostenible y fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana especialmente en el nivel local. Para ello se requiere la consolidación de una sociedad civil organizada, activa y capaz de cumplir con sus obligaciones y exigir sus derechos, así como en el fortalecimiento al Estado Social de Derecho. Su intervención apunta a la transformación estructural de prácticas y políticas públicas en los ámbitos local, regional y nacional: i) El enfoque de las intervenciones del área son estratégicas ya que están dirigidas a encontrar soluciones a problemas claves y a obstáculos con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible y la paz en Colombia; ii) El programa crea espacios de participación para promover debates regionales y nacionales en los que la voz de los grupos vulnerables –históricamente excluidos– es escuchada y tomada en cuenta; iii) El empoderamiento a grupos vulnerables ha permitido promover la organización local, construir capacidades e incluir a personas marginadas en procesos de participación ciudadana.

El proyecto contribuirá con el cumplimiento de las **metas país en términos de ODS**, particularmente el ODS 16+ en sus metas 16.3 “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”, 16.7 “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”; 16.4 “De aquí a 2030, reducir

significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada” y 16.b “Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible”.

El proyecto también tiene una contribución indirecta a otros Objetivos y Metas de la Agenda 2030, entre ellos:

- ODS 5 “Igualdad de género” concretamente en las metas 5.1 “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo”; 5.5 “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública” y; 5.c “Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles”
- ODS 10 “Reducción de las desigualdades” En sus metas 10.2 “De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” y 10.3 “Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”

Los resultados esperados para este proyecto están enfocados en fortalecer el Estado Social de Derecho reuniendo lineamientos estratégicos que contribuyan a la generación, afianzamiento y consolidación de capacidades a nivel territorial. Con esto se busca promover acciones encaminadas hacia la gestión del conocimiento, fortalecimiento de capacidades institucionales y la ampliación y consolidación de una cartera integrada del PNUD en Estado de Derecho que involucre proyectos específicos de medición de progreso de la consolidación de la paz desde un enfoque de complementariedad entre desarrollo y la estabilización del control territorial, a partir del diálogo democrático, gestión de conflictos sociales, seguridad ciudadana a nivel local, y acceso a la justicia en áreas de postconflicto.

Con base en la extensa experiencia en la creación y transferencia de capacidades técnicas del PNUD, este proyecto generará resultados a partir del trabajo con gobiernos subnacionales y con otras entidades locales, como las corporaciones autónomas regionales, las Juntas de Acción Comunal y conciliadores en equidad, en su calidad de titulares de deberes. Esto se logrará a través de la implementación de estrategias para lograr la inclusión, la rendición de cuentas y la efectividad, con un enfoque sensible al género y con capacidad de afrontar los cuellos de botella. También por medio de capacitaciones, formación y fortalecimiento institucional y humano.

Desde el nivel nacional, se busca articular la labor de las autoridades civiles, la fuerza pública y la justicia en el ámbito local, urbano y rural, para garantizar la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana y la desarticulación de las redes de criminalidad y economía ilegal. Aunque el país ha avanzado en el desarrollo de instrumentos de planeación local y de líneas de acción específicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, y de acceso a la justicia, aún existen grandes desafíos. Las bases del PND señalan que éstos se asocian con (i) la ausencia de estrategias específicas en las áreas rurales; (ii) la inexistencia de un sistema que articule la información relacionada con el delito; y (iii) el uso ineficiente de las herramientas tecnológicas para la seguridad ciudadana y administración de la justicia.

Resultados Esperados

En consecuencia, este proyecto se plantea apoyar la construcción de la paz, el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el Estado Social de Derecho, el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana y el acceso a la justicia a través de dos resultados principales que permitirán las transformaciones institucionales necesarias de la siguiente forma:

- **Fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel local.** El proyecto apunta a apoyar la implementación de los “Modelos de Justicia Local y Rural” (MJLR) en zonas PDET, que son la estrategia transformacional del Gobierno

de Colombia para fomentar el acceso a la justicia a nivel local, y cuyo objetivo es reducir las brechas de acceso a la justicia y generar capacidades en las comunidades, funcionarios públicos y operadores de justicia. Para ello, los MJLR se basan en cinco componentes: (i) servicios de justicia formal, (ii) mecanismos de resolución de conflictos, (iii) justicia transicional, (iv) justicia restaurativa, (v) apropiación de la justicia para la paz y la legalidad.

- **Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la promoción de la convivencia y la administración de justicia, en el marco de la garantía de derechos.** El proyecto busca apoyar a municipios PDET y otros con debilidades institucionales por solicitud del gobierno nacional (ej. zonas afectadas por el conflicto armado y desplazamiento forzado) con (i) la dotación equipos de protección personal (EPP)- kits básicos de caretas y tapabocas, para la prestación de servicios de atención presenciales con todas las garantías de bioseguridad; (ii) la gestión de información y conocimiento, a través de sistemas integrales de información y otros mecanismos sostenidos de recopilación y análisis de información para la toma de decisiones de política pública. Para esto, se capacitará a todos los funcionarios de las Comisarías en el manejo e implementación de estos sistemas de información; (iii) el fortalecimiento de capacidades técnicas de servidores del Ministerio Público para el seguimiento y monitoreo de la efectiva implementación de los sistemas de recolección de información por parte de los Comisarios de Familia. Lo anterior, con el objetivo de hacer esta función sostenible y replicable en distintos territorios.

Productos

Los resultados esperados se alcanzarán a través de los siguientes productos

Resultado 1. Fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel local

Output 1. 00122956. Capacidades institucionales y sociales fortalecidas para la prevención y atención de las violencias basadas en género. El adecuado funcionamiento de la administración de justicia garantiza que las personas puedan acceder a diversas instancias para proteger sus derechos en igualdad de condiciones. Es así que la línea de acción en el marco del Proyecto se enfoca en desarrollar una estrategia territorializada para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para la prevención y atención de las violencias basadas en género. Lo anterior teniendo en cuenta que es deber del Estado promover transformaciones culturales e institucionales que logren la reducción de la violencia basada en género, y una atención oportuna, pertinente y humana cuando ella se presente; en tal sentido esta línea de acción está destinada a los operadores de justicia (institucionalidad) y la participación de la comunidad. También pretende generar relaciones funcionales entre actores de justicia y redes de mujeres para la adecuada prevención de violencias de género y el fortalecimiento de redes de protección para sobrevivientes.

La modificación del proyecto se dirige a vincular a la Fundación Universidad del Valle como implementador de la actividad a través de la cual se brinda apoyo técnico y financiero a las instancias e instituciones que son contrapartes en el marco de la estrategia de los Modelos de Justicia Local y Rural (MJLR), donde se viene apoyando de manera puntual al Ministerio de Justicia y del Derecho. La Fundación Universidad del Valle se identifica como un aliado idóneo y con la capacidad de implementar las acciones requeridas para el desarrollo de las actividades previstas en este componente del proyecto. Esto se suma a la experiencia de trabajo con el PNUD en el marco de otros proyectos donde ha demostrado cumplir con los criterios técnicos, administrativos y financieros requeridos para trabajar colaborativamente con el PNUD en consonancia con sus principios y mandatos.

Output 2. 00122963: Capacidades institucionales y sociales generadas o fortalecidas, enfocadas hacia la conciliación y la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra. La promoción de los métodos de resolución de conflictos es estratégica para alcanzar los objetivos trazados en el Acuerdo No. 1. sobre Reforma Rural Integral, toda vez que se constituyen en instrumentos que coadyuvan a mejorar el acceso a la justicia, reducir las necesidades jurídicas de las personas, promover una cultura de autocomposición frente a las diferencias,

descongestionar los despachos judiciales, disuadir el uso de la utilización de la violencia retaliativa o justicia privada, y atenuar la tendencia a la litigiosidad. Es así, como en términos de acceso a la justicia y de gestión pacífica de los conflictos, la línea de acción prevista en el marco del Proyecto busca propiciar la oferta de justicia en términos de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra.

Output 3. 00122976: Cultura de justicia para la paz y la legalidad apropiada socialmente. La consolidación de la paz en los territorios pasa necesariamente por el fomento de una cultura de la legalidad que promueva comportamientos acordes con las normas, para lo cual es indispensable desarrollar estrategias que aseguren que individuos y comunidades apropien la justicia. Apropiación social de la justicia hace referencia al acercamiento de la sociedad al conocimiento de ésta, evidenciando su relación con el entorno cotidiano, y a las maneras de aplicar este conocimiento para entender sus conflictos y resolverlos. Una de las principales barreras de acceso es el desconocimiento por parte de la comunidad de la ley, de la institucionalidad y de las rutas de acceso. Este desconocimiento impide que siquiera consideren la posibilidad de acudir al Estado para que resuelva sus conflictos o defienda sus derechos. En este sentido, los modelos de justicia local y rural reconocen la necesidad de trabajar por un verdadero empoderamiento jurídico de las personas y de esta forma contribuir a que las comunidades asuman la justicia, la paz y la legalidad como una práctica constante y permanente de su vida cotidiana. Priorizando la promoción de derechos, deberes y rutas de acceso, y fortaleciendo la capacidad de los operadores de justicia.

Esta estrategia pedagógica y de movilización social tiene como propósito generar una acción colectiva que contribuya al rechazo de la violencia interpersonal, la preferencia por métodos de resolución pacífica de conflictos y las rutas de acceso a la justicia local.

Objetivo General:

Promover la articulación de autoridades administrativas, operadores de justicia y sociedad civil presentes en el territorio a partir de un marco de corresponsabilidad en materia de justicia, que permita mejorar el acceso a los diferentes servicios de justicia y dejar capacidad instalada en los municipios focalizados a fin de garantizar una oferta permanente de rutas y operadores de justicia en asuntos relacionados con violencia basada en género, uso y conciliación en uso y tenencia de la tierra, prevención del delito de los adolescentes y jóvenes a través de prácticas restaurativas, y construcción de paz con legalidad.

Objetivos Específicos del Componente

- Generar información sobre el funcionamiento actual (articulación y gestión de la oferta funcionamiento efectivo) de acceso a la justicia y funcionamiento efectivo en los 22 municipios focalizados.
- Fortalecer las capacidades institucionales en materia de articulación interinstitucional en temas de justicia, a través de la provisión de herramientas que permitan a los operadores de justicia mejorar su capacidad de respuesta conjunta y la accesibilidad en las zonas focalizadas.
- Apoyar la articulación de los operadores de justicia a nivel territorial en torno a los siguientes temas: (i) justicia formal con énfasis en mujer rural, (ii) mecanismos de resolución de conflictos con énfasis en uso y tenencia de la tierra, (iii) apropiación de la justicia para la paz y la legalidad de cara a la solución pacífica de conflictos, promoción de la cultura de legalidad y fortalecimiento de la construcción de paz, y (iv) justicia juvenil restaurativa.
- Promover acuerdos locales entre actores conforme a las capacidades y elementos de contexto propios de cada municipio, para identificar rutas y articular la oferta institucional existente, así como para mejorar la interoperabilidad de los diversos programas estatales que confluyen en el municipio y que se relacionan con los temas del presente proyecto.
- Propiciar un marco de corresponsabilidad entre ciudadano/a e institucionalidad y, a su vez, entre instituciones, que permita la implementación y la sostenibilidad de los Modelos de Justicia Local y Rural (MJLR), en los municipios focalizados.

Metodología de trabajo propuesta

Se favorecerá la construcción conjunta de conocimiento a través de la metodología “Metaplan”, la cual, facilita el proceso de diagnóstico y trabajo grupal permitiendo identificar ideas y soluciones desde las diferentes

opiniones de los participantes. Asimismo, se considerará la metodología de trabajo experiencial, es decir, que tenga en consideración la experiencia y saberes previos de los participantes, así como las lecciones aprendidas y prácticas empleadas (exitosas y no exitosas). En resumen, se buscará construir consensos y estrategias de articulación entre los diferentes actores, a partir de las experiencias, la información y los recursos disponibles a nivel local.

Módulos	Participantes	No. de encuentros
Tres módulos de trabajo	Representantes de la sociedad civil Autoridades de la justicia formal Operadores de métodos de resolución de conflictos Las administraciones locales	66 encuentros de participación y acción, en los 22 municipios focalizados (tres en cada municipio)

Resultado 2. Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la promoción de la convivencia y la administración de justicia, en el marco de la garantía de derechos.

Output 4. 00122980: Fortalecimiento de las capacidades de las Comisarías de Familia para la administración de justicia a nivel territorial. Este output contribuye de manera significativa a la implementación general del proyecto, en la medida en que fortalecerá a las Comisarías de Familia que son uno de los actores centrales para la administración de justicia a nivel local y rural, debido a su alcance operativo en territorios vulnerables y al nivel confianza que muchas comunidades tienen en su accionar. Por esta razón, este output también contribuye al Resultado 1, en el cual se busca fortalecer el acceso a la justicia a nivel local a partir de la implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural (MJLR). Más específicamente, el fortalecimiento de las Comisarías de Familia que se logrará con la implementación del output 4 tendrá un impacto simultaneo e interconectado con el output no. 1. Lo anterior, en la medida en que el output 1 busca fortalecer las capacidades institucionales para la atención de las violencias basadas en género a través de Comisarías de Familia fortalecidas que cuenten con herramientas técnicas para la prestación de atención integral y de calidad a las víctimas de violencia de género, y para la activación y difusión de protocolos de atención.

También, bajo el convenio 0481 con el Ministerio de Justicia y el Derecho, se incorporan cuatro (4) actividades al plan de trabajo con el objetivo de: aunar esfuerzos para la implementación de la estrategia de los Modelos de Justicia Local y Rural en las líneas de acción: **i) Desarrollo de los Métodos de Resolución de Conflictos; ii) Fortalecimiento institucional de los actores presentes en el territorio; iii) Promoción de la cultura para la solución pacífica de conflictos y iv) Fortalecimiento de las Comisarías de Familia y las capacidades ciudadanas para el abordaje de las violencias basadas en género, en territorios priorizados.** Las actividades se relacionan a continuación:

1. Actualización y acompañamiento para la Implementación de Lineamientos Técnicos en Comisarías de Familia.
2. Sistema de Información de Comisarías de Familia.
3. Diagnóstico de Tolerancia a la VBG.
4. Fortalecimiento Institucional y,
5. Fortalecimiento Institucional.

En este último, se suscribe con la **Fundación Universidad del Valle - FUV** - un Acuerdo de Parte Responsable; con el propósito de apoyar la implementación de la estrategia de los Modelos de Justicia Local y Rural en el marco del convenio 0481. En términos operativos el output 00122980 actividad 4.8 quedará con la **Fundación Universidad del Valle – FUV** – como un agente implementador.

Output 5. 00122981. Generación de herramientas pedagógicas en derechos que faciliten la transformación ciudadana frente a los factores generadores de violencias basadas en género y en el contexto a la familia, así como

el acceso a la justicia. Definición y desarrollo de la línea conceptual, metodológica y pedagógica para la implementación de la estrategia. La línea técnica deberá estar formulada de manera tal que pueda implementarse a través de los espacios de las líneas de participación social y de articulación institucional, propios del Programa Familias en Acción entre los que se encuentran: i) Comités de líderes y encuentros regionales de líderes (los líderes a través del ejercicio de su rol voluntario actúan como multiplicadores de la estrategia en sus comunidades por medio de su interacción con las titulares del Programa); ii) Encuentros pedagógicos con titulares del Programa; iii) mesas temáticas de salud y educación y gestión de ofertas complementarias.

Bajo el Output No 5 se conciben los modelos de justicia local y rural que son una estrategia de acceso real y efectivo a una oferta de justicia, adecuada a las necesidades de justicia de los territorios en las que actualmente hay una limitada presencia institucional y precarias condiciones socioeconómicas. Los modelos buscan generar capacidades para que las personas puedan gestionar sus conflictos y garantizar el acceso a las oportunidades que la ley define, promoviendo una oferta pertinente y sostenible en materia de justicia. Estos modelos se estructuran bajo cinco ejes programáticos: servicios de justicia formal, justicia restaurativa, justicia transicional, métodos de resolución de conflictos y apropiación de la justicia para la paz y la legalidad. En el marco de los modelos de justicia local y rural, los sistemas locales de justicia se conciben como el espacio de articulación de los actores territoriales. Es así, que los SLJ se conciben como la estrategia de trabajo colaborativo entre el Estado y la comunidad, mediante el reconocimiento de las necesidades de justicia en cada territorio, para asegurar respuestas oportunas y efectivas a la ciudadanía.

Los SLJ son una estrategia que armoniza y articula el trabajo colaborativo entre el Estado y la comunidad, para asegurar respuestas efectivas a las necesidades de justicia que conduzcan a la resolución de conflictos que tiene la ciudadanía en lo local y en lo rural, de manera integral y pertinente, tal que contribuya a fortalecer la presencia del Estado en los territorios afectados por las diversas manifestaciones del conflicto.

Partiendo de los anterior, junto con la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos adelantarán procesos de apoyo técnico para la implementación de los modelos de justicia, gestionar ante los entes territoriales la inclusión dentro de sus planes de acción de la estrategia de los sistemas locales de justicia para la formalización de los modelos de justicia local y rural, y realizar las jornadas móviles gratuitas de conciliación en el territorio nacional.

- En este sentido se incorporan tres (3) nuevas actividades al plan de trabajo con el objetivo de realizar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de Sistemas Locales de Justicia. Así como apoyar, desde el punto de vista técnico, a las administraciones departamentales y municipales en las etapas de implementación de los Sistemas. Apoyar técnicamente la implementación del componente de apropiación de la justicia para la paz y la legalidad en el marco de los modelos de justicia local y rural.
- Gestionar la formalización de los modelos de justicia dentro de los planes de acción de los municipios (formalización en los territorios).
- Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional.

Se suscribe con la **Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario – CORPRODINCO** – un Acuerdo de Parte Responsable. Con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y sociales para la prevención y atención de las violencias basadas en género mejorando el acceso a la justicia, a través del empoderamiento social de las mujeres urbanas y rurales, a través de una estrategia de prevención de violencias basadas en género, fortaleciendo las capacidades de respuesta con perspectiva de género ante los casos de violencia intrafamiliar y violencia basada en género, dirigido a funcionarios de Comisarias de Familia y Casas de Justicia del Municipio.

En términos operativos el output 00122981 quedará con la **Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario – CORPRODINCO** - como implementador.

Output 6. 123620. Identificación de las barreras de acceso a la Justicia que tienen las organizaciones y personas que ejercen la labor de defensa de los derechos humanos. A pesar de las acciones desplegadas por el Gobierno Nacional para proteger a las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos, las agresiones de distinta índole contra esta población persisten en los territorios. Estos hechos tienen un carácter multicausal, en el que se destaca la presencia de grupos armados ilegales que buscan el control de las economías ilícitas.

Aun cuando en un principio esperábamos abordar esta problemática con el desarrollo de una serie de actividades específicas bajo la responsabilidad y los recursos de la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior. Por razones de índole presupuestal del ministerio, estos recursos finalmente no pudieron ser comprometidos en un convenio con el PNUD. Sin embargo, atendiendo a la necesidad específica que tiene el país en materia de prevención, protección e investigación de las amenazas y vulneraciones que recaen sobre las personas que defienden los DDHH y desarrollan un liderazgo social, desde PNUD lideramos la formulación de un proyecto de articulación interinstitucional, cuya financiación proviene del MPTF y busca transformar tres territorios (Catatumbo, Choco y pacífico nariñense) a través de la articulación de las instituciones con competencias en materia de prevención, protección, investigación, implementación el acuerdo de paz y renovación territorial para atender a las poblaciones de lidere/as sociales, defensore/as de DDHH, población reincorporada y población adscrita a la sustitución de cultivos de uso ilícito.

Así las cosas, la intervención del PNUD se hace más que pertinente , dado que el contexto actual de la pandemia del COVID 19 ha profundizado dichas agresiones, aumentando los riesgos asociados a los liderazgos, la defensa de los DDHH y la reincorporación; incrementado la materialización de los riesgos de corrupción y de los que afectan la vida e integridad de líderes(as) y reincorporados; facilitado el control territorial y la violencia organizada; disminuido las alternativas económicas lícitas en los territorios cooptados por el crimen organizado; y acentuado las disputas por el control territorial, en razón a las economías ilícitas.

Debido a lo anterior, se requiere de una respuesta amplia que integre los esfuerzos del Gobierno Nacional, los gobiernos locales y agencias internacionales aliadas con el fin de generar capacidades de transformación de los contextos regionales con un mayor nivel de impacto, buscando la construcción de escenarios habilitantes para la afectación del crimen organizado, la protección de derechos, el fortalecimiento de instancias de gestión institucional, la creación de espacios de reconciliación y la materialización de negocios sostenibles, que configuren alternativas concretas sobre las cuales soportar las capacidades sociales para la superación de la violencia, la pobreza y las diferentes brechas de inequidad.

Dicha respuesta ha sido posible canalizar a través de la elaboración de una estrategia de intervención en tres componentes: i) prevención y protección ii) reactivación económica iii) afectación de organizaciones criminales, incidencia política y fortalecimiento institucional, en las regiones de Chocó, Pacífico Nariñense y Catatumbo, regiones sobre las cuales recaen gran parte de las afectaciones.

En este orden de ideas, la estrategia no solo se enfoca en la prevención, sino que busca generar escenarios habilitantes en estas regiones, para facilitar la construcción real de alternativas de transformación territorial, que incluyan: 1) profundización de la democracia, 2) construcción de paz y renovación. Para ello, plantea una intervención integral que permita: el diálogo social, la identificación y mitigación de riesgos; el aumento de alternativas económicas legales; la ampliación de la coordinación y articulación en todos los niveles, la disminución de la impunidad y, la incidencia sobre el crimen organizado, sus finanzas, y el impacto nocivo en los territorios.

Para el desarrollo de esta estrategia desde PNUD hemos previsto las siguientes acciones que buscan el desarrollo de:

- I. Capacidades institucionales para promover el diálogo con enfoques diferenciales incrementadas
- II. Estrategias de prevención y protección colectivas / comunitarias con enfoques diferenciales formuladas y en proceso de implementación
- III. Instituciones locales encargadas de generar condiciones de seguridad y protección fortalecidas

- IV. Instancias de participación de líderes y lideresas fortalecidas
- V. Medidas de prevención y mitigación del riesgo implementadas
- VI. Iniciativas territoriales para la prevención temprana y superación de la estigmatización implementadas
- VII. Espacios locales fortalecidos para la definición de planes de prevención temprana
- VIII. Mujeres exintegrantes FARC EP vinculadas a las acciones de prevención y gestión de los riesgos de victimización.
- IX. Negocios establecidos en mercados formales

Estas situaciones afectan a la sociedad en general puesto que los y las líderes y lideresas sociales, como aquellas personas que ejercen la defensa de los derechos humanos y sus organizaciones son generadores de democracia y desarrollo social. Entendiendo que son una prioridad para el Gobierno Nacional, es menester caracterizar las organizaciones y los liderazgos sociales, con el fin de direccionar la oferta institucional a los territorios más afectados para prevenir las violaciones a los derechos humanos y fortalecer las capacidades organizacionales y personales para el ejercicio de la labor de defensa de los derechos humanos, así como hacer el diseño y socializar la Política pública de convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización.

Output 7. 129153 - Asistencia técnica y apoyo en implementación de estrategias para enfrentar la violencia sexual en el marco del conflicto. Aunar esfuerzos para promover la articulación interinstitucional para el acceso a la justicia de mujeres y personas con orientaciones e identidades de género diversas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado a través de la evaluación y cierre de las estrategias pasadas y el acompañamiento en el desarrollo de una nueva estrategia, programas y procesos que fortalezcan la capacidad institucional y de las víctimas con enfoque diferencial.

Lo anterior, con el objetivo de promover la articulación interinstitucional para el acceso a la justicia de mujeres y personas con orientaciones e identidades de género diversas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado a través de la evaluación y cierre de las estrategias pasadas y el acompañamiento en el desarrollo de una nueva estrategia, programas y procesos que fortalezcan la capacidad institucional y de las víctimas con enfoque diferencial, lo cual permitirá programar y elaborar procesos de formación a actores del conflicto con enfoque diferencial para el acceso a la justicia.

Para ello, el proyecto en este resultado pretende realizar una serie de actividades necesarias para alcanzar objetivos que permita desde hacer una evaluación de la estrategia RedConstruyendo y plantear interinstitucionalmente el cierre de dicha estrategia orientada a responder a las víctimas que fueron preparadas en los procesos de declaración y denuncia, para luego formular interinstitucionalmente una nueva estrategia para que las mujeres y población con identidad sexual diversa víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado cuenten con las condiciones que faciliten su acceso a la justicia. Este nuevo ejercicio permita identificar barreras institucionales y normativas para el efectivo acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia basada en género.

Por último, el proyecto pretende, proponer un plan de relacionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho en materia de Justicia Transicional frente a la garantía de los derechos de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género víctimas.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

- Para el óptimo desarrollo del proyecto se requiere contar con recursos técnicos, administrativos, financieros y de personal. Desde la perspectiva financiera el proyecto cuenta para su ejecución con los aportes en dinero que realizan los diferentes socios (MPTF, Track3, PNUD Conflict prevention) para facilitar la operación de las actividades en terreno, las compras de bienes y suministros, las transferencias que se necesitan, y la contratación del recurso humano.

- Desde el punto de vista técnico, los equipos contarán con un personal de apoyo a nivel nacional así como un personal en terreno que acompañará las actividades desde las oficinas territoriales del PNUD. Estas oficinas contarán con puestos de trabajo habilitados con equipos de cómputo y comunicación que faciliten el desarrollo de las actividades. En cuanto a los recursos administrativos, el programa contará con la estructura de operación del PNUD de manera que los procesos de adquisiciones y vinculación de personal puedan hacerse de una manera eficiente y óptima, conforme a los procedimientos de la organización.
- El proyecto plantea una intervención de 18 meses de duración, orientada al logro de seis resultados estratégicos, en coordinación con diversas entidades de gobierno tales como la Agencia de Renovación territorial (ART), la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) y la Cancillería además de otras instituciones del orden departamental y local. Cada una de estas líneas de intervención se llevarán a cabo con apoyo y coordinación con otras agencias del SNU buscando optimizar recursos y poniendo en práctica “las nuevas maneras de trabajar” potenciando los valores agregados respectivos de cada una de las Agencias en Colombia.

El valor total de los recursos económicos de este proyecto es de USD 1.603.509 de los cuales el 76% provienen del MPTF. Los recursos han sido establecidos con base a las necesidades de cada uno de los productos propuestos a alcanzar y a la experiencia de implementación de proyectos similares.

Para la implementación adecuada de esta propuesta, PNUD contempla y pone a disposición los recursos técnicos y humanos territoriales y nacionales y los conocimientos construidos a lo largo de 14 años de experiencia consolidada en la Construcción de Paz con enfoque territorial, a través de la presencia territorial con un equipo humano – técnico e infraestructura de operación en 7 oficinas locales (Córdoba, Nariño, Antioquia, Meta, Caquetá, Norte de Santander y Chocó) con cobertura en 14 departamentos..

Productos Esperados	Valor Total USD
OUTPUT No. 1: Capacidades institucionales y sociales fortalecidas para la prevención y atención de las violencias basadas en género	732.816,39
OUTPUT No. 2. Capacidades institucionales y sociales generadas o fortalecidas, enfocadas hacia la conciliación y la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra	192.073,50
OUTPUT No. 3. Cultura de justicia para la paz y la legalidad apropiada socialmente.	226.690,47
OUTPUT No. 4. Fortalecimiento de las capacidades de las Comisarías de Familia para la administración de justicia a nivel territorial.	786.596,51
OUTPUT No. 5. Generación de herramientas pedagógicas en derechos que faciliten la transformación ciudadana frente a los factores generadores de violencias basadas en género y en el contexto a la familia, así como el acceso a la justicia.	279.852,41
Output No. 6. Identificación de las barreras y necesidades que tienen las organizaciones y personas que ejercen la labor de defensa de los derechos humanos.	1.125.000
	86.941
Evaluación	64.143
GMS	117,987
TOTAL	1,882,130

Alianzas

Esta propuesta parte de construir sobre lo construido y retomar procesos que se han venido haciendo y que validan las premisas de base de la teoría del cambio. Para los resultados 1,2,3,5 el proyecto fue formulado en base al desarrollo de múltiples diagnósticos veredales que se realizaron entre todas las agencias del SNU y la Agencia de Renovación territorial (ART) en las 26 Zonas veredales de transición y normalización (ZVNT). En estos diagnósticos, se detectó la importancia de hacer intervenciones integrales que contemplaran diversos elementos de estabilización a la vez, tales como, participación y reconciliación, generación de ingresos y recuperación de medios de vida promoción de acceso a servicios básicos con énfasis en temas de salud, agua y saneamiento y pequeña infraestructura. Otros de los temas importantes que se detectaron en estos diagnósticos fue la importancia de trabajar en los temas de prevención y atención de las violencias basadas en género y de realizar acciones afirmativas con y para las mujeres.

La formulación de estrategias de respuesta a estos diagnósticos se marcó como prioridad en el UNCT y en el grupo de paz del Sistema de Naciones Unidas, instando a que las diferentes agencias del SNU con otros actores de cooperación y del Gobierno, realizaran respuestas integradas, sinérgicas y sostenidas, capitalizando las nuevas formas de trabajo, incluyendo tanto a actores humanitarios como actores de paz y desarrollo. Las intervenciones que PNUD va a hacer en el marco de este programa son por tanto, sólo algunas de las actividades que responden a un marco de respuesta mucho más amplio, dónde existen otros actores del SNU y otros socios estratégicos. Se trata entonces, de realizar un trabajo complementario multiactor que busque optimizar recursos, capitalizar experiencias y lograr impactos colectivos en un tiempo relativamente breve de intervención.

En el tema migratorio, la intervención busca apoyar la coordinación interinstitucional por parte del gobierno nacional y apoyar a la vez, temas de prevención de conflictos y de fortalecimiento de capacidades en respuesta a crisis con los gobiernos y las comunidades locales. Lo anterior, en base al levantamiento interagencial de necesidades recogido en un plan de respuesta humanitario formulado de manera mancomunada entre los diferentes actores nacionales e internacionales integrantes del Equipo humanitario País (EHP) y los Equipos locales de coordinación (EIC).

En estos espacios de coordinación de la cooperación internacional se han ido identificado acciones urgentes humanitarias en las que la cooperación internacional ha ofrecido su apoyo y que están siendo atendidas por diferentes actores humanitarios bajo el liderazgo de OCHA, ACNUR y OIM; pero también se ha identificado la necesidad de trabajar temas de estabilización y de prevención de conflictos enfocados en fortalecer capacidades institucionales en rutas de acogida y atender temas de cohesión social entre las poblaciones migrantes y las comunidades de acogida.

Esto significa que, por cada uno de los componentes, PNUD desarrolla acciones pero en complementariedad con otros socios y que todos los actores respondemos a un marco más amplio de necesidades y de proyección de respuestas integradas entre diferentes aliados estratégicos.

Todos los componentes del trabajo tanto en términos de estabilización en zonas aledañas a los ETCR como la intervención en frontera son temas que han sido priorizados por el gobierno y por los diferentes Equipos Locales de coordinación y existe un trabajo previo de análisis, planeación, monitoreo y seguimiento conjunto

Riesgos y Supuestos

Los Supuestos sobre los cuales se basa este proyecto son:

- En Colombia el SNU ha desarrollado una amplia experiencia en programas conjuntos algunos vinculados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDGs en inglés), al Fondo de Desarrollo Humano, a Soluciones Duraderas (TSI) que demuestran que las estrategias interagenciales pueden ser exitosas.
- Las autoridades e instituciones meta de los municipios tienen la voluntad política y disposición necesaria para apoyar la implementación del proyecto y para garantizar la sostenibilidad del mismo

- Fuerte enfoque comunitario, enfoque de derechos, mecanismos de consulta y con claridad en los mecanismos de rendición de cuentas.
- Coordinación y liderazgo por parte de la institucionalidad involucrada en estos programas conjuntos
- La articulación entre la institucionalidad y la comunidad genera sostenibilidad y confianza
- Enfoque multi-socio (enfoque integral de varias entidades), maximiza recursos, amplia cobertura y le apunta a la sostenibilidad
- Resultados tangibles en términos de generación de ingresos genera confianza en las comunidades
- Un esquema sólido de gobernanza del programa conjunto garantiza coherencia en la ejecución y en la rendición de cuentas.
- El proyecto supone un proceso de fortalecimiento de capacidades para el liderazgo y de construcción participativa de política pública con los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes, los campesinos, las mujeres, los jóvenes, los excombatientes en las veredas/municipios más afectados por la dinámica de la violencia lo cual puede ser un factor dinamizador de integración comunitaria, de reincorporación efectiva comunitaria y de construcción de confianzas entre los diferentes actores.
- Las comunidades meta reconocen la gravedad de la problemática de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes y están dispuestas a participar en procesos orientados a su prevención y atención (especialmente para los resultados 1, 5 y 6)
- Las organizaciones sociales mixtas, étnicas, juveniles y de mujeres incluyen en sus agendas de trabajo las iniciativas que propone el proyecto en materia de fortalecimiento de la sociedad civil para la incidencia política y el control social en la implementación de las Leyes 1257 de 2008 y 1146 de 2007. (especialmente para los resultados 1, 5 y 6)
- El contexto del post-acuerdo facilita el desarrollo de acciones para prevenir y atender formas de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, que se pueden acentuar en el marco del post-acuerdo y deben ser abordadas para garantizar una paz sostenible en los territorios. (especialmente para los resultados 1 y 5)
- El gobierno colombiano y la cooperación internacional trabajan de manera mancomunada en atender la emergencia humanitaria y temas de registro, pero se visualiza también importante trabajar estrategias de estabilización y construcción de políticas públicas migratorias. Estas políticas deben favorecer la construcción de un nuevo marco jurídico que permita abordar las migraciones como un factor de desarrollo y de seguridad humana. (resultado 6)
- El Proyecto movilizará su experiencia y conocimiento de experiencias similares en otros países y regiones en temas de política migratoria y respuesta institucional a crisis migratorias y de estabilización (especialmente para el resultado 6)

Riesgo	Asociado al Producto #	Rating escala 1 Low – 5 High			Medias de mitigación
		Impacto	Probabilidad	Grado riesgo	
Falta de voluntad política y de las entidades territoriales para apoyar la intervención	Todos los resultados				Poner en operación un comité de alto nivel con entregables definidos, que permitan hacer visibles resultados y avances; y vincular actores relevantes de cada nivel territorial para empoderarlos en el proceso
Algunas zonas y comunidades de trabajo son disputadas por nuevos grupos armados	Todos los resultados				<u>Acceso.</u> Las organizaciones ejecutoras están dotadas de capacidades logísticas y/o las refuerzan; y adoptan sistemas de seguridad oportunos, en sus procesos, comportamiento, visibilidad, etc. <u>Mecanismos comunitarios, Generación de confianza, pertinencia y oportunidad:</u> Las organizaciones ejecutoras respetan los mecanismos comunitarios, adoptan sistemas de rendición de cuentas, establecen relaciones de confianza y tienen capacidades de ejecución ágil cumpliendo con la condición de elegibilidad.
Los escenarios de gobernabilidad en los municipios focalizados para la intervención a través del proyecto cuentan con una arquitectura institucional frágil, limitando la capacidad para hacer sostenible en el tiempo la instalación de capacidades y frentear crisis como la migratoria	Todos los resultados				<ul style="list-style-type: none"> • Acciones conjuntas con las comunidades y con la institucionalidad pública, para desarrollar capacidades, exigibilidad, y construir gobernanza territorial. • Mantener mecanismos de coordinación interinstitucional que favorezca el flujo adecuado de información y la toma de decisiones oportuna

Riesgo	Asociado al Producto #	Rating escala 1 Low – 5 High			Medias de mitigación
		Impacto	Probabilidad	Grado riesgo	
					<ul style="list-style-type: none"> Ejercicios de generación y fortalecimiento de confianza entre las agencias del SNU y las instituciones locales para garantizar flujos en canales de información y la mejora de prácticas institucionales locales en la prestación de servicios asociados a la prevención de violencias contra las mujeres. Mapeo institucional que fije una hoja de ruta local para el mantenimiento de acciones que propendan por la sostenibilidad de actividades promovidas en el marco del proyecto.
La dispersión geográfica y complejidad logística de los territorios representan un desafío para su implementación, en particular en términos de tiempos de implementación y los costes de transporte.	Todos los resultados				Se incluyen tiempos adicionales en la planificación para absorber imprevistos
En algunas zonas, existe aún presencia de grupos armados con influencia política y organizativa lo que puede generar un riesgo de posible cooptación de las comunidades y limitar la libre participación en los espacios de discusión.	1 y 5				<ul style="list-style-type: none"> Se crean o fortalecen sistemas de alerta temprana comunitarios vinculados al sistema institucional de respuesta Se crean o fortalecen mecanismos de protección comunitaria Presentación y explicación de la estrategia de intervención a todas las comunidades participantes, tanto antiguos pobladores de los territorios, como los nuevos actores. Estrategia de transformación cultural no solo orientada a la prevención de violencias de género, sino a la convivencia con diferentes actores en el nivel local. Mecanismo de gestión nacional y local en permanente labor de monitoreo a los cambios en condiciones sociales locales. Contacto con autoridades locales para vincularlas al ejercicio de monitoreo sobre los programas y actores involucrados en la intervención.
Las mujeres que se vinculen a los procesos de fortalecimiento comunitario y nuevos liderazgos pueden incrementar su carga diaria de labores y de cuidado	1 y 5				El componente 1 y 5 de fortalecimiento comunitario tiene previsto incluir como temática de trabajo nuevas masculinidades corresponsables y democráticas, la igual que un reconocimiento y fortalecimiento del estatus de la mujer en la comunidad.
Las mujeres cabezas de familias o acompañadas que sean beneficiarias de las estrategias de recuperación de medios de vida al incrementar sus ingresos pueden ser víctimas de un incremento de violencia en sus entornos por el cambio de roles en el manejo de recursos	2, 5 y 6				El proceso de vinculación de las mujeres incluirá un análisis inicial de sus riesgos, al tiempo que se hará un acompañamiento permanente para anticipar posibles situaciones violentas. Así mismo, se prevé a través del componente 1, trabajar con la comunidad en general sobre violencias basadas en género y rutas de atención.
Una mayor destinación de tiempo para participar en los Centros demostrativos y demás estrategias de emprendimiento y comercialización, puede incrementar la conflictividad en los hogares y provocar su desvinculación de las mujeres del proceso.	2 y 6				Se tiene previsto un acompañamiento y análisis de género permanente, pero además estas estrategias tienen una perspectiva familiar que contribuiría a beneficiar a todos los miembros de la familia y manejar las conflictividades.
Un aumento masivo en el flujo de población migrante proveniente de Venezuela puede generar un caos institucional y comunitario	2 y 6				El gobierno y la cooperación han formulado un plan de contingencia por si existe un flujo muy masivo de población migrante
Bajo nivel de aceptación y apropiación de las acciones a implementar en el marco del proyecto en lo local, podría dificultar su implementación, especialmente en las zonas priorizadas.	1 y 5				Participación directa de las organizaciones locales en la implementación de actividades asociadas al proyecto. Gestionar de forma acertada las expectativas que se generen a través de la implementación del proyecto, por medio de la socialización clara de alcances del proyecto. Mantener mecanismos de coordinación interinstitucional y diálogo con la comunidad que favorezca el flujo adecuado de información y la toma de decisiones oportuna.

Riesgo	Asociado al Producto #	Rating escala 1 Low – 5 High			Medias de mitigación
		Impacto	Probabilidad	Grado riesgo	
Posibles contagios de COVID-19 funcionarios o de las comunidades en el desarrollo de las actividades especialmente en terreno.	1-2	5	2	Medio	Los proyectos van a implementar medidas de bioseguridad. Igualmente, van a aplicar los protocolos de seguridad de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la oficina de Naciones Unidas para evitar el riesgo de contagio.

Participación de las Partes Involucradas

Producto Marco de Resultados	Actores Interesados/Grupos Objetivo	Estrategias de Participación e Involucramiento
Producto 1: Los PDETs de Chocó, Meta-Guaviare cuentan con la participación activa de las comunidades priorizadas, incluyendo representación de mujeres, jóvenes y grupos étnicos, en la fase veredal, municipal y subregional; a la vez que se ponen en marcha iniciativas de reconciliación y convivencia.	ART, instituciones Locales (Gobernaciones, Alcaldías) Organizaciones y Plataformas de la Sociedad Civil, Agencias SNU (ONU Mujeres, FAO, ACNUR, PMA, UNICEF, PNUD), SNPS, ELC, Comunidades aledañas a los ETCR, Municipios priorizados, colectivos de mujeres, jóvenes, JAC-JAL, Consejos Comunitarios, Resguardos indígenas, población reincorporada	Conformación y dinamización de un grupo promotor representativo de los diferentes procesos organizativos de las comunidades Identificación de prioridades con las comunidades y gestión participativa a través de planes de trabajo conjuntos locales concertados entre todos los actores y en base a instrumento de planeación referenciales. Realización de mesas técnicas, talleres, capacitaciones y seguimiento conjunto Estrategias de monitoreo comunitario Consultas territoriales y coordinación en lo local y nacional Promoción de la participación del Estado y facilitación de acciones de relacionamiento con la comunidad Promoción de acciones afirmativas para la convivencia pacífica Implementación del ODS 16 y enfoque transversal de medio ambiente, género y derechos humanos
Producto 2: Las comunidades priorizadas cuentan con estrategias de medios de vida agrícolas y no agrícolas con prácticas de gestión de riesgos y acceso efectivo a mercados para favorecer el buen vivir, la generación de ingresos, y la integración comunitaria con enfoque étnico, ciclo vital y de género.	ART, instituciones Locales (Gobernaciones, Alcaldías) Organizaciones y Plataformas de la Sociedad Civil, Agencias SNU (ONU Mujeres, FAO, ACNUR, PMA, UNICEF, PNUD), SNPS, ELC, Comunidades aledañas a los ETCR, Municipios priorizados, colectivos de mujeres, jóvenes, JAC-JAL, Consejos Comunitarios, Resguardos indígenas, población reincorporada	Conformación y dinamización de un grupo promotor representativo de los diferentes procesos organizativos Identificación de prioridades y gestión participativa a través de planes de trabajo conjuntos locales concertados entre todos los actores y en base a instrumento de planeación referenciales Estrategia de género para favorecer la seguridad alimentaria y la generación de ingresos para las mujeres. Análisis de la vocación productiva de las mujeres Realización de mesas técnicas, talleres, capacitaciones y seguimiento conjunto Estrategias de monitoreo comunitario Consultas territoriales y coordinación en lo local y nacional Promoción de la participación del Estado y facilitación de acciones de relacionamiento con la comunidad Apoyo a procesos organizativos en marcha Implementación del ODS 16 y enfoque transversal de medio ambiente, género y derechos humanos
Producto 3: : Las comunidades priorizadas mejoran el acceso a servicios de calidad en educación, salud, agua, saneamiento e higiene y de infraestructura comunitaria mediante un proceso coordinado y participativo con las autoridades locales y nacionales.	ART, instituciones Locales (Gobernaciones, Alcaldías) Organizaciones y Plataformas de la Sociedad Civil, Agencias SNU (ONU Mujeres, FAO, ACNUR, PMA, UNICEF, PNUD), SNPS, ELC, Comunidades aledañas a los ETCR, Municipios priorizados, colectivos de mujeres, jóvenes, JAC-JAL, Consejos Comunitarios, Resguardos indígenas, población reincorporada	Conformación y dinamización de un grupo promotor representativo de los diferentes procesos organizativos Identificación de prioridades y gestión participativa a través de planes de trabajo conjuntos locales concertados entre todos los actores y en base a instrumento de planeación referenciales Realización de mesas técnicas, talleres, capacitaciones y seguimiento conjunto Estrategias de monitoreo conjunto comunitaria Consultas territoriales y coordinación en lo local y nacional Promoción de la participación del Estado y facilitación de acciones de relacionamiento con la comunidad Apoyo a procesos locales en marcha Implementación del ODS 16 y enfoque transversal de medio ambiente, género y derechos humanos

Producto Marco de Resultados	Actores Interesados/Grupos Objetivo	Estrategias de Participación e Involucramiento
Producto 4: Apoyo a la estrategia de Monitoreo y Evaluación del Fondo Multidonante de Naciones Unidas.	Agencias del SNU, organizaciones de la sociedad. Civil, población beneficiaria	Identificación de necesidades de evaluación consultando entre diferentes actores del SNU, donantes y comunidades beneficiarias. Participación amplia en estrategia de monitoreo y evaluación con consultas nacionales y territoriales Gestión del conocimiento
Producto 5: Las mujeres mejoran sus capacidades individuales para emprender proyectos de recuperación de medios de vida	Consejería Presidencial de la Equidad de la Mujer, Defensoría del Pueblo, ART, instituciones Locales (Gobernaciones, Alcaldías), entidades de salud, justicia y protección, Organizaciones de mujeres y Plataformas de la Sociedad Civil, Agencias SNU (ONU Mujeres, ACNUR, UNICEF, UNFPA, PNUD) Comunidades aledañas a los ETCR, FARC-EP, Municipios priorizados, colectivos de mujeres, jóvenes, JAC-JAL, Consejos Comunitarios, Resguardos indígenas	Conformación y dinamización de un grupo promotor representativo de los diferentes procesos organizativos Identificación de prioridades y gestión participativa a través de planes de trabajo conjuntos locales concertados entre todos los actores y en base a instrumento de planeación referenciales Estrategia de género para favorecer el emprendimiento y la generación de ingresos para las mujeres. Análisis de la vocación productiva de las mujeres Realización de mesas técnicas, talleres, capacitaciones y seguimiento conjunto Estrategias de monitoreo comunitario Consultas territoriales y coordinación en lo local y nacional Promoción de la participación del Estado y facilitación de acciones de relacionamiento con la comunidad y el sector privado Apoyo a procesos organizativos en marcha Implementación del ODS 16 y enfoque transversal de medio ambiente, género y derechos humanos
Producto 6: Promover una respuesta de coordinación y recuperación temprana en contextos de emergencia para la estabilización de las comunidades migrantes y las comunidades de acogida en los municipios fronterizos de Norte de Santander y la Guajira	Equipo Humanitario País, ELC, Grupo Interagencial de fronteras, Gobierno nacional, Cancillería, Registraduría, Gerencia Fronteras, Instituciones departamentales y municipales, organizaciones de la sociedad civil, población venezolana, población colombiana retornada y comunidades de acogida	Identificación de necesidades y diseño de propuestas con diferentes actores a nivel local. Participación en la sistematización de lineamientos de política pública Realización de mesas técnicas, talleres, capacitaciones y seguimiento conjunto Apoyo a procesos locales en marcha Consultas territoriales y de coordinación a nivel local y nacional Transversalización de estrategias de recuperación temprana en la respuesta del Equipo Humanitario País.

Ministerio de Justicia y del Derecho: El respaldo del MJD como institución líder en la construcción del sistema de justicia accesible, que juega un papel fundamental en la creación de una sociedad con igualdad, equidad y seguridad y en la cual se garantiza el goce efectivo de derechos y libertades. La experiencia de más de 20 años que se tiene con el Programa Nacional de Casas de Justicia.

Ministerio del Interior: Aliado estratégico para promover la protección y el goce efectivo de los Derechos Humanos y las libertades. Especifico realizaran acciones con la Dirección de DDHH del Ministerio.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC): Cuenta con experiencia en procesos de capacitación a funcionarios para generación de capacidades en materia de sostenibilidad de prácticas de justicia restaurativa.

Las Gobernaciones: Serán fundamentales para este programa y su participación es una de las condiciones que favorecerán el éxito y la sostenibilidad de las acciones que se desarrollen y por ello de manera permanente se buscará mantenerla informada, coordinar y articular acciones con los programas y proyectos previstos en prevención de Acceso a la Justicia.

Municipios y autoridades locales: Son actores protagónicos del desarrollo territorial y sujetos activos de esta iniciativa. La consulta y la participación de los/las alcaldes/as y sus equipos serán fundamentales para desarrollar las actividades, construir alianzas, promover gestiones con entidades públicas y privadas departamentales y

nacionales. También, las alcaldías son quienes están en cabeza de las Comisarías de Familia y son las encargadas de promover estos espacios para la administración de justicia y la atención oportuna.

Organizaciones sociales: Las organizaciones sociales pueden tomar diversas formas y figuras jurídicas dependiendo del contexto social. En el caso del proyecto trabajará con las organizaciones sociales de carácter comunitario (Juntas de Acción Comunal, Veredal, Asociaciones de productores, gremios, organizaciones de mujeres y jóvenes).

ONU Mujeres: Es la agencia de naciones Unidas que da los lineamientos en materia de enfoque de género y mujer. Cuenta con experiencia en procesos de capacitación a funcionarios para la generación de capacidades en materia de inclusión. Si bien su participación en el proyecto no será directa, serán los aliados estratégicos encargados de brindar acompañamiento técnico para la transversalización del enfoque de género en las guías de prevención y atención a violencias basadas en género (VBG). Estas guías serán utilizadas como una de las herramientas de fortalecimiento institucional por parte del Ministerio de Justicia y PNUD.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El piloto de Intervención fronteriza que se va a realizar en Norte de Santander y La Guajira y el apoyo a la coordinación nacional, especialmente para los temas de política pública migratoria, buscan ser un modelo que permita aportarle al debate, al análisis y a la discusión actual sobre cuál debe ser el rol del PNUD en el tema de crisis y migraciones. Lo anterior, diferenciándonos y complementando mandatos con otras agencias del SNU tales como OIM y ACNUR.

PNUD Colombia estará en permanente comunicación con la oficina regional del PNUD y la sede central para intercambiar conocimiento, capitalizar experiencias de otros países y localidades y poder aportar a los lineamientos generales que están siendo desarrollados en esta materia. Con los Fondos Trac, se prevé hacer un análisis en profundidad de los retos, dificultades y oportunidades que existen para las poblaciones migrantes (población venezolana, población retornada, flujos mixtos) en Colombia y establecer unas líneas de política pública que permitan orientar un nuevo marco jurídico para el país. En el marco de este programa, se prevé intercambiar experiencias de orden internacional con Global compact for migration y también con experiencias regionales significativas de Ecuador, Chile o Brasil.

Cobertura geográfica y beneficiarios

El proyecto implementará acciones en 60 municipios de regiones PDET. Los criterios que fueron tenidos en cuenta para la selección inicial de estos municipios dentro del universo PDET corresponden a (i) municipios que no pertenecen al sistema de ciudades (ya que corresponden a capitales de departamento y municipios con más de 100.000 habitantes); (ii) municipios que no son cabeceras de circuito judicial (ya que en estos municipios se concentra la actual oferta de justicia); (iii) municipios con iniciativas por desarrollar relacionadas con acceso a la justicia que hacen parte del Pilar 8 de los Pactos Municipales PDET; y (iv) municipios con sistemas locales de justicia.

Los municipios priorizados corresponden a:

1. Antioquia: Briceño, Tarazá, Valdivia, Remedios, Carepa y Nechí.
2. Cauca: López, Mercaderes, Piendamó, Suárez, Buenos Aires, Caldono, Jambaló y Miranda.
3. Chocó: Quibdó, Carmen del Darién, Rio Sucio, Bahía Solano, Medio Atrato, Medio Sanjuan, Sipí, Bojayá, Condoto, Nóvita y Unguía.
4. Nariño: Olaya Herrera, Ricaurte, Cumbitara, Policarpa, El Charco, Roberto Payán, La Tola, Santa Barbara de Iscuandé y Tumaco y Magui Payán
5. Córdoba: Valencia, San Carlos, Cotorra, Puerto Libertador, San José de Ure y Tierralta.
6. Putumayo: Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle de Guamuez.
7. Caquetá: Albania, Cartagena del Chairá, El Doncello, Morelia, Solita y Solano

8. Bolívar: Cartagena
9. Norte de Santander: Cúcuta, Tibú, El Tarra, Sardinata, Convención, Teorama, Hacarí
10. Bogotá DC

Los beneficiarios indirectos son las poblaciones de los 60 municipios de intervención, en la medida en que su capacidad potencial de acceder a servicios de justicia se verá incrementada. Para aquellos que deseen además acceder a servicios de Comisarías de familia, se les garantizarán condiciones de bioseguridad requeridos en el contexto actual de pandemia. Como beneficiarios directos se contemplan a los hombres y mujeres que participarán, bien sea como participantes en sesiones de formación/fortalecimiento de capacidades o como usuarios de los sistemas de justicia formal, los métodos de solución de conflictos, las prácticas de justicia restaurativas y los sistemas integrales de recolección y análisis de información. Asimismo, se contemplan como beneficiarios a actores institucionales y comunitarios, como lo son las administraciones municipales de los 60 municipios, los operadores de justicia formal presentes en los territorios, los Comisarios de Familia y funcionarios del Ministerio Público; así como las organizaciones de mujeres, jóvenes, víctimas, JAL, consejos comunitarios, lideres y lideresas, entre otros.

Proyección Beneficiarios	TOTAL	Mujeres	Hombres
Beneficiarios/as indirectos/as ¹	506.959	251800	255.159
Beneficiarios/as directos/as estimados	9.288	4.817	4.471

Fuente Censo de Población 2018.

Nota 1: El número de beneficiarios indirectos corresponde a los datos registrados por el Censo de Población 2018, y el Proyecto al promover el acceso a la justicia, se toma como supuesto una estructura de demanda con la misma estructura poblacional de los municipios priorizados.

Conocimiento

El proyecto promoverá la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas de tal manera que las iniciativas puedan ser sistematizadas y transferidas por medio de las diferentes entidades de gobierno y agencias del SNU involucradas entre regiones y territorios.

El programa conjunto de confianza y paz territorial, así como el programa de prevención y atención de VBG pretenden ser un piloto que puedan ser replicables en otras zonas aledañas a los ETCR o zonas PDET buscando que se pueda sistematizar los procesos de **cómo favorecer la paz y la confianza territorial entre todos los actores, fortaleciendo las relaciones entre la comunidad y el Estado y promoviendo la cohesión social entre los diferentes integrantes de la comunidad**. En términos de conocimiento, se busca también sistematizar los mecanismos de acercamiento y diálogo constructivo entre las organizaciones comunitarias de estas zonas dispersas y muy afectadas por el conflicto armado y las redes interinstitucionales en temas de protección, sistemas locales de justicia y atención oportuna a casos de vulneración de derechos.

Generar conocimiento y promover procesos de replicabilidad es de hecho una prioridad para el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas y para el donante específico de este programa que es el *Peacebuilding Fund*. Las intervenciones que se realizan en el marco de este tipo de programas conjuntos interagenciales son en sí mismo, un ejercicio de gestión del conocimiento y de aprendizaje colectivo que busca poner en valor las tendencias del SNU de “New ways of working” donde actores humanitarios y de paz y desarrollo identifican, analizan, construyen respuestas conjuntas y consiguen mecanismos de financiación común.

El programa conjunto de Confianza y paz territorial contempla de hecho un sistema muy riguroso de monitoreo que incluye el aporte específico que el programa le brinda al Plan Marco de implementación de los Acuerdos de paz. Y a su vez, recoge una estrategia de monitoreo comunitario que favorece temas de veedurías ciudadanas,

pero más allá de eso permite que las comunidades se auto reconozcan y se apropien de los procesos, pudiendo medir paulatinamente sus avances en la consecución de la paz y la confianza territorial.

Por otro lado, el proyecto fronterizo en las zonas de la Guajira y Norte de Santander busca ser también un ejercicio piloto de cómo trabajar en políticas públicas de acogida a nivel local y promover procesos de cohesión e integración local entre las comunidades migrantes y las comunidades de acogida desde un enfoque de soluciones sostenibles. De hecho, el programa contempla también una apuesta fuerte en temas de comunicación estratégica para la paz buscando luchar contra la xenofobia y la discriminación y promoviendo la cohesión y la convivencia pacífica.

Sostenibilidad y Escalamiento

Todas las acciones que aquí se prevén realizar tienen un enfoque de sostenibilidad y de replicabilidad dado que son piloto y buscan ser escalables a otras zonas donde existan también otros procesos de planificación con enfoque territorial (Pedet), otros procesos de reincorporación con enfoque comunitario y otras situaciones de asimilación de importantes flujos migratorios.

En efecto, en el tema migratorio, se busca con la intervención en la Guajira y Norte de Santander sistematizar un piloto que permita fortalecer la institucionalidad en la gestión de la emergencia, pero también en el desarrollo de políticas públicas de acogida que permitan favorecer la estabilización de las comunidades migrantes y las comunidades de acogida y sean escalables. El hecho de que haya recursos específicos para aportarle a los lineamientos de política pública migratoria y que éstos puedan servir para construir un nuevo marco jurídico en este sentido, muestra la oportunidad que se tiene, de incidir en procesos sostenibles que trasciendan a la crisis actual.

Se prevé también para el caso fronterizo, poner en marcha una Mesa de Migraciones conformada por la institucionalidad del orden nacional y local, diferentes universidades y centros de pensamiento y Agencias del SNU, quienes aportarán a la reflexión y a la consecución de los lineamientos de política pública. Con esta Mesa se buscará institucionalizar un espacio para seguir posicionando los avances que se han hecho en materia de política pública y en la gestión de la crisis, intercambiar y capitalizar experiencias significativas nacionales o internacionales e incidir con nuevos gobiernos electos.

Capacidad	Justificación aporte a la sostenibilidad
Gobierno Nacional	
Servidores públicos a nivel nacional con capacidades e insumos para la formulación de políticas a nivel nacional con enfoque diferencial que fortalezcan y promuevan el Estado de Derecho, la seguridad y convivencia ciudadana, el acceso a la justicia local y rural, la defensa de DDHH, así como la articulación institucional con el nivel municipal.	Al generar capacidades e insumos a nivel nacional para la formulación de políticas públicas de acceso a la justicia con enfoque diferencial, se podrá dar mayor fortaleza programática a la implementación del portafolio de Estado de Derecho; se promoverá coherencia temática y conceptual con las líneas estratégicas del Gobierno Nacional; y se le dará mayor relevancia política al portafolio, al estar alienados con los objetivos de nacionales de promoción del imperio de la ley y la convivencia pacífica, y a las estrategias de implementación de los Acuerdos PDETs y Zonas Futuro -ZEII.
Administraciones Públicas Municipales	
Servidores públicos a nivel local con capacidades para la formulación, implementación y evaluación de políticas de seguridad y convivencia ciudadana, de modelos de justicia local y rural y de medidas de	Las capacidades generadas en las administraciones públicas municipales, permitirá que estas implementen de manera autónoma el portafolio de Estado de Derecho, la articulación institucional, la

Capacidad	Justificación aporte a la sostenibilidad
<p>construcción de paz a partir del fortalecimiento del Estado de Derecho y cultura de la legalidad, que respondan bajo un enfoque diferencial a las necesidades específicas de las comunidades. Esto generará conocimiento a nivel local y promoverá mecanismos de articulación interinstitucional. Además de aportará a recuperar la confianza y legitimidad del Estado.</p>	<p>administración de justicia y gestionen los recursos. A través de la inclusión de este portafolio en los PISCC la acción local quedará contemplada en planes y políticas a largo plazo. Esto permitirá, de igual forma, que se fortalezca la gestión de programas como las Zonas Futuro, PDET y metas ODS +16 de justicia accesible y oportuna, y ODS 5: Igualdad de género.</p>
Organizaciones de la sociedad civil	
<p>Miembros de la comunidad y Juntas de Acción Comunal (JAC) con conocimientos de las rutas de justicia, mecanismos de resolución de conflictos, medidas de seguridad y convivencia ciudadana y oferta institucional en materia de justicia, seguridad, resolución de conflictos y garantía a DDHH. Comunidades con mayor conocimiento y acceso a los servicios de justicia formal, transicional y restaurativa. Comunidades étnicas con herramientas para la gestión de conflictos y con conocimiento de las rutas de acceso a la justicia específicas y manejo de conflictos interculturales.</p> <p>Construcción de canales de interlocución constructiva entre esta comunidad, las administraciones públicas municipales y los operadores de seguridad y justicia locales. Colectivos de mujeres y organizaciones de mujeres que conozcan, promuevan y hagan parte de las rutas de justicia local, de los procesos de resolución de pacífica de conflictos y de la oferta institucional de seguridad, convivencia ciudadana y de acceso a la justicia. Este último, especialmente para el tema de violencia sexual en el marco del conflicto armado. El factor multiplicador y de generación de conocimiento llevado a cabo con estos colectivos será central para la sostenibilidad del proyecto.</p> <p>Comunidades y organizaciones que modifican sus patrones frente a la gestión de conflictos, la convivencia y el acceso a la justicia.</p>	<p>Lograr un fortalecimiento de la sociedad civil y actores locales en los municipios priorizados para que estos se conviertan en promotores del Estado de Derechos y el portafolio de seguridad ciudadana y justicia local y rural. Por medio de la generación de herramientas y mecanismos para que estos actores se conviertan en interlocutores constructivos y replicadores, y se genere un dialogo entre las comunidades y un dialogo de saberes para la gestión de conflictos, se espera dar sostenibilidad al proyecto y alcance en los territorios más apartados. Por medio de la promoción de igualdad de género, empoderamiento de mujeres, jóvenes y comunidades étnicas se espera incrementar su participación en la toma de decisiones, en el uso de las distintas herramientas y mecanismos de seguridad ciudadana, DDHH y justicia. Así mismo permita desde le proyecto a través de las organizaciones de mujeres apoyar a los socios nacionales para desarrollar y aplicar los marcos jurídicos y normativos necesarios en la lucha contra la violencia sexual y de género.</p>
Operadores de seguridad y justicia	
<p>Propiciar la existencia de relaciones funcionales de complementariedad entre los ciudadanos, autoridades de policía y las comisiones de convivencia y conciliación –CCC- de las juntas de acción comunal – JAC-, para tramitar de manera pacífica las conflictividades comunitarias que se presentan en los centros poblados de los municipios en Colombia. Operadores de justicia (justicia formal, justicia propia, rama ejecutiva y justicia comunitaria) con conocimientos sobre los procesos de administración de justicia en los territorios, con capacidad de</p>	<p>La presencia territorial de operadores de seguridad y justicia y la experiencia que ganarán con la ejecución de este proyecto, permitirá que las entidades encargadas de administrar la seguridad y justicia en los territorios pueda continuar apoyando y replicando, de manera coordinada, el proceso de fortalecimiento institucional; además, permitirá monitorear periódicamente los avances de estos territorios, en la ejecución de los procesos y procedimientos que permiten la eficiencia y eficacia de la administración</p>

Capacidad	Justificación aporte a la sostenibilidad
<p>entender de manera diferenciada las conflictividades y gestionar las acciones, en contextos locales, que permitan garantizar el acceso a justicia y la gestión de los conflictos de sus comunidades.</p> <p>Operadores de seguridad y justicia con la capacidad de entender de manera diferencial las conflictividades y la forma como estas impactan a los diferentes grupos, promoviendo así un trato digno y sin daño que en el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>de justicia en lo local y las condiciones de seguridad ciudadana.</p>

4. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

- i) Se puede afirmar que la estrategia propuesta logrará producir los resultados esperados con los recursos disponibles en la medida que está diseñada con base en dos enfoques:
- ii) Por una parte, el diseño se basó en las buenas prácticas y lecciones aprendidas por PNUD de más de 14 años de implementación de iniciativas de construcción de paz en lo local, que se han evidenciado en los diferentes procesos regionales y en las diversas sistematizaciones que se han adelantado⁴ internamente. Este aprendizaje se deriva de la implementación y logro de resultados tangibles de los Programas ART-Redes (2004 – 2014) que apostó desde sus inicios a promover modelos de construcción de paz territorial en medio del conflicto. Posteriormente, el Programa Alianzas Territoriales para la Paz y el Desarrollo (2014 – 2016) retomó la importante capacidad local para construir confianza, el establecimiento de alianzas y establecer relaciones con una variedad importante de actores de la sociedad civil, instituciones locales, nacionales y la comunidad internacional.
- iii) Basado en el fuerte trabajo de coordinación y convocatoria a nivel nacional con las diferentes agencias involucradas y contrapartes del gobierno, así como otros espacios territoriales de coordinación. PNUD ha desarrollado una metodología de apoyo a iniciativas de paz territoriales desde un enfoque multiactor en ocho regiones del país y que han permitido preparar el terreno para la consolidación de la paz territorial. Casi todas, han sido priorizadas en este programa. Durante los últimos 12 años, el PNUD a través de una propuesta metodológica sensible al conflicto apoya técnica-, política- e integralmente diferentes procesos de construcción de paz desde lo local. Resalta la articulación de más de 900 organizaciones en cerca de 125 redes de organizaciones sociales, el fortalecimiento de más de 60 espacios de diálogo entre instituciones nacionales y locales, la formulación participativa de diversas políticas públicas a nivel local con enfoque diferencial de construcción de paz y la implementación de modelos de desarrollo económico territorial que han beneficiado a más de 10.000 personas.
- iv) Una ventaja comparativa de la estrategia que propone PNUD se basa en que, en medio de un conflicto, se han promovido esfuerzos locales eficaces para construir la paz y apoyar el desarrollo humano. Según el Instituto de Estados Unidos por la Paz (USIP), estas iniciativas han desafiado el “calendario tradicional”, el cual se basa en 1) el establecimiento de la paz, seguido por 2) el mantenimiento de la paz y luego 3) La construcción de la paz. Esto ha sido el esquema que ha enmarcado históricamente el concepto convencional de la comunidad

⁴ Brett, R. (2014). Lessons Learned Paper: Local Level Peacebuilding in Colombia. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD (2014). Desarrollo Humano Sostenible, Construcción de Paz desde lo local y eficacia del desarrollo y la cooperación internacional. La experiencia del Programa ARTRedes del PNUD en el Departamento de Nariño.

PNUD (2013). Experiencias Territoriales de Construcción de Paz. Caja de Herramientas.

internacional y académica sobre la transición del conflicto a la paz. Las iniciativas del PNUD demuestran cómo "incluso antes de que las conversaciones de paz tengan éxito, es posible promover procesos sociales que debilitan las condiciones estructurales que favorecen la violencia y crear un entorno propicio al desarrollo y a la paz"⁵. En este sentido, el impacto del apoyo del PNUD a las intervenciones de construcción de la paz a nivel local ha demostrado que la comunidad internacional puede ser efectiva, asumiendo un papel subsidiario, facilitador y complementario que fortalece las intervenciones locales, regionales y nacionales, en lugar de imponer o liderar esfuerzos de construcción de paz de arriba-abajo.

v) Esta propuesta con énfasis especial en el trabajo territorial, en el fortalecimiento de capacidades institucionales y de grupos de la Sociedad Civil, así como en el impulso y fortalecimiento de alianzas nacionales y locales para la construcción de paz, se respalda en evaluaciones externas, que han demostrado que entre las ventajas comparativas del PNUD se encuentran: (i) su alcance territorial; (b) la percepción de imparcialidad y su capacidad de movilizar y crear alianzas con la sociedad civil, las instituciones y el sector privado; y (c) la creación y transferencia de capacidades técnicas para la gobernabilidad y la promoción de la articulación de los diferentes niveles de gobierno. Las evaluaciones también concluyen que el PNUD, junto con las demás agencias del sistema de Naciones Unidas, está bien posicionado para apoyar los esfuerzos nacionales para promover la construcción de paz en el país⁶. Con su cobertura territorial e imparcialidad, tiene una ventaja comparativa como un facilitador que genera legitimidad e independencia en diferentes procesos de transformación pacífica de conflictos y espacios de encuentro y diálogo social, entre otros⁷. Estas ventajas serán también la base de la estrategia para contribuir a los esfuerzos de pedagogía para la paz impulsadas por instituciones y actores de la sociedad civil a nivel nacional y territorial, descritas en esta propuesta, para comunicar los beneficios de la paz.

vi) Esta propuesta parte también de un trabajo de análisis y priorización participativa realizado en el marco del Equipo Humanitario País y con el Grupo Interagencial de Fronteras (GIF) que ha sido recogido en un Plan de respuesta a la emergencia migratoria en donde cada uno de los clústeres humanitarios han priorizado acciones y puesto a disposición sus capacidades técnicas y logísticas para apoyar la crisis actual. PNUD como coordinador del grupo de trabajo de Recuperación temprana ha identificado con el conjunto de actores del grupo de trabajo (13 agencias del SNU y Ongs) y socios del gobierno unas prioridades enfocadas a temas de convivencia pacífica, medios de vida y de subsistencia, acompañamiento psicosocial y psicojurídico y fortalecimiento de capacidades institucionales en lo local en temas de políticas públicas de atención y de acogida.

Gestión del Proyecto

La presente propuesta se focaliza en las regiones que se priorizaron con las entidades del Gobierno tanto por parte de la ART como por parte de la Gerencia de Fronteras del Gobierno. Conjuntamente con la ART, se priorizaron las comunidades aledañas a las 26 Zonas de Normalización y transición (ZVNT), centrándonos en esta propuesta en 11 zonas aledañas a los ETCR como piloto, buscando fortalecer los PDET tanto en su fase veredal como municipal y subregional. Los pilotos de intervención para el programa conjunto de "Confianza y Paz territorial" se han concentrado en 7 municipios altamente afectados por el conflicto armado en los departamentos de Guaviare (San José de Guaviare), Meta (Macarena, Vistahermosa, Mesetas) y Chocó (Riosucio, Carmen del Darién y Vijía del Fuerte) y por parte del programa de "Prevención, protección y atención de mujeres y niñas víctimas de violencia en espacios públicos y privados", la intervención se ha concentrado en las comunidades aledañas a los ETCR en Norte de Santander (Tibú), Chocó (Riosucio), Nariño (Policarpa y Tumaco) y Putumayo (Puerto Asís).

Para el componente de estabilización en zona fronteriza, se ha focalizado las zonas de mayor acumulación de población migrante per cápita, con más de un 15% de la población total y que se traten de municipios de categoría seis con escasas capacidades de respuesta. Los municipios de Maicao (La Guajira) y Villa del Rosario (Norte de Santander) han sido pre-focalizados a petición del gobierno nacional para dicha intervención. Lo anterior,

⁵ Ver Virginia Bouvier, Colombia: Building Peace in a Time of War. Washington: USIP.

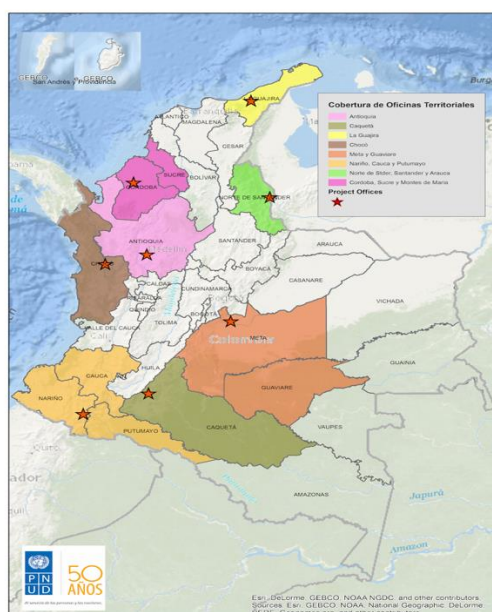
⁶ Arbulú (2014), Support for the Country Office, Evaluative Evidence: UNDP Colombia Design of a New Country Programme, p.4-6.

⁷ Evaluación CPD Colombia, Ver <https://erc.undp.org/evaluation/documents/download/8036>

teniendo en cuenta que la mayoría de recursos de cooperación internacional se están focalizando en las capitales municipales de Cúcuta (Norte de Santander) y Riohacha (La Guajira).

Las acciones que se van a realizar en el marco de este programa se complementan con otras actividades que el PNUD tiene en las zonas relacionadas con proyectos de reincorporación socioambiental y económica, Pequeñas obras de infraestructura, y otros programas de apoyo a víctimas, a organizaciones defensoras de derechos humanos y espacios de garantías para defensores de derechos humanos.

En todos los territorios priorizados, se encuentran oficinas territoriales de PNUD con recursos y personal cualificado para acompañar y enlazar cada una de estas iniciativas con diferentes procesos que ya se vienen dando y con diferentes actores locales y territoriales. De igual forma, en cada uno de estos territorios, existe un espacio de coordinación interagencial, los Equipos Locales de Coordinación (ELC) en dónde se encuentran sentadas las Agencias del SNU junto a otros actores clave de cooperación. A continuación, una gráfica de la ubicación de las oficinas territoriales de PNUD y sus áreas de influencia.



El proyecto se gestionará bajo la modalidad de implementación directa (DIM) por el PNUD, manteniendo los canales de comunicación y toma de decisiones establecidos con los socios estratégicos, como se establece en sección VII.

Cláusulas Estándar

Financieros: Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD. Todas las cuentas y los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias: Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.

Previsiones o variaciones cambiarias: Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales

variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Servicios administrativos y de apoyo: De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente.

Transferencia de Equipos: La transferencia de equipos adquiridos a través de la presente iniciativa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. La gerencia del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto, aplicando las normas y procedimientos PNUD.

Publicaciones: No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto. La inclusión del logo y nombre del PNUD en los medios de divulgación será objeto de consulta al PNUD y los organismos participantes en la ejecución del proyecto.

Auditoría: La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

Acuerdos de micro-capital / Subvenciones de Bajo Valor (SBV)

El proyecto contempla la asignación de acuerdos de subvenciones de bajo valor – LVG (por su sigla en inglés) a ser suscritos con organizaciones de la sociedad civil. En el marco del proyecto los LVG tendrán como objetivo principal el fortalecimiento de estas organizaciones (especialmente organizaciones de mujeres y organizaciones de base territorial) que participan en los diferentes mecanismos creados por la institucionalidad. Estas serán organizaciones sin ánimo de lucro, corporaciones, organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal y otros colectivos que desarrollen actividades que contribuyan a los productos respectivos.

Teniendo en cuenta que el comité técnico del proyecto tiene dentro de sus funciones realizar el seguimiento y la evaluación de los planes de trabajo, tendrá así mismo la responsabilidad de determinar si se requiere la suscripción de un LVG para el desarrollo de una iniciativa en particular.

En este sentido será el órgano encargado de adelantar lo siguiente:

- Establecer los requerimientos del LVG de acuerdo con las necesidades identificadas.
- Adelantar el proceso de convocatoria para recibir propuestas de las organizaciones interesadas.
- Realizar el proceso de revisión de las propuestas.
- Validar las evaluaciones de capacidades que sean adelantadas.
- Seleccionar a las organizaciones de acuerdo con los criterios establecidos en los requerimientos iniciales.

El acompañamiento por parte del comité estará documentado en las respectivas actas de acuerdo con el procedimiento señalado anteriormente.

La ubicación geográfica, el número total de acuerdos y los montos sobre los que se realizarán los LVG estarán determinados por las necesidades identificadas. El comité técnico del proyecto junto con la aprobación de la suscripción del acuerdo deberá determinar el monto aprobado y la organización con la que se firmará el acuerdo, buscando una gestión eficiente y equitativa de los recursos en función de los beneficiarios del proyecto, y tomando siempre como referencia los requisitos definidos por el PNUD en términos de elegibilidad de los gastos.

El equipo técnico del PNUD, en articulación con los demás socios del proyecto, acompañará la ejecución de los LVG desde el componente técnico como financiero. Este proceso será parte fundamental del proceso de fortalecimiento de la organización receptora en sus capacidades para la gestión de recursos y el desarrollo de las iniciativas. Así mismo, procurará la articulación con otras instancias que aportan al proceso de fortalecimiento organizacional.

Emergencia sanitaria: COVID-19

El 2020 marcó el comienzo de un Decenio de Acción hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Pero con la pandemia COVID-19, el contexto mundial para el desarrollo ha cambiado fundamentalmente. El mundo se enfrenta al mayor shock socioeconómico de una generación, llegando a un momento de aguda desigualdad, fragilidad económica y creciente desconfianza dentro y entre las sociedades. Esta pandemia es una crisis de salud. Pero no sólo una crisis de salud. La lucha contra el COVID-19 es también una crisis humanitaria y de desarrollo que amenaza con dejar profundas cicatrices sociales, económicas y políticas en los años venideros, en particular en los países ya agobiados por la fragilidad, la pobreza y los conflictos. La solidaridad que unió a la comunidad mundial para crear los Objetivos Globales es más necesaria que nunca. Desde la creación de instituciones sólidas hasta la creación de puestos de trabajo y la garantía de la educación y la atención sanitaria para todos, los ODS y el compromiso de no dejar a nadie atrás funcionan mejor cuando se abordan de manera integrada. Así es como debemos trabajar juntos para derrotar a COVID-19.

La respuesta del PNUD se enmarca en torno a tres objetivos: en primer lugar, los países se preparan y protegen a las personas de la pandemia y sus repercusiones. Para ello, estamos apoyando al Gobierno Nacional y Gobiernos Locales en fortalecer sus sistemas de salud, incluso ayudándoles a adquirir suministros médicos muy necesarios, para la mejorar condiciones de vida de los trabajadores de este sector. En segundo lugar, para responder al brote, indicamos que estamos brindando ayuda a gobiernos locales a mantener las funciones básicas y a planificar, coordinar, comunicar y financiar sus respuestas. En tercer lugar, para recuperarnos de los impactos económicos y sociales, estamos apoyando a los Gobiernos Locales a evaluar los impactos sociales y económicos de COVID-19 y a tomar medidas urgentes de recuperación para minimizar el impacto a largo plazo, en particular para los grupos vulnerables y marginados, y para ayudar a las comunidades a recuperarse.

Este proyecto apunta al objetivo No 2 y 3, en tanto que la finalidad se centra en el apoyo a los Gobiernos Locales para que en medio de esta pandemia las acciones propias y líneas de acción se desarrollen y así mismo se den respuestas efectivas a la situación actual. Es claro que en momentos actuales el impacto social frente al acceso a la justicia en algunas zonas resultan ser complejos, por lo anterior desde el proyecto se contempla acciones y estrategias adecuadas para evitar que la pandemia sea una brecha más para acceder a la justicia.

5. MARCO DE RESULTADOS⁸

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS						METODOLOGÍA Y RECOLECCIÓN DE DATOS		
			Valor	Año	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023		FINAL	
Producto 1 Los PDET de Choco, Meta-Guaviare cuentan con la participación activa de las comunidades priorizadas, incluyendo representación de mujeres, jóvenes, y grupos étnicos, en las fases veredal, municipal y subregional, a la vez que se ponen en marcha iniciativas de reconciliación y convivencia	1.1 Número de personas que participan activamente en procesos PDET para la estabilización socioeconómica y la convivencia Pacífica (desagregado por sexo, edad, y etnia).	Registros de proyecto	Por definir	2018	2400	4800						4800	Dispersión de la información. No diligenciamiento de asistencia. Información insuficiente marco de los Grants o Par. Cambios en los equipos a de información
	1.1.2 Número de mujeres dentro de la comunidad que reconocen que sus habilidades de liderazgo y su capacidad de exigibilidad de derechos han sido fortalecidas.	Registros de proyecto	Por definir	2018	1000	2320							2320
Producto 2 Las comunidades priorizadas cuentan con estrategias de medios de vida agrícolas y no agrícolas para favorecer el buen vivir, la generación de ingresos, y la integración comunitaria con enfoque étnico, ciclo vital y de género	1.2.1 Número de familias que mejoran su seguridad alimentaria (desagregación por jefatura femenina y masculina).	Registros de proyecto	Por definir	2018	1500	2500						2500	Dispersión de la información. No diligenciamiento de asistencia. Información insuficiente marco de los Grants o Par. Cambios en los equipos a de información.
	1.2.2 Número de familias que reportan incrementos en sus ingresos (desagregados por jefatura femenina y masculina)		Por definir	2018	1500	2500						2500	
Producto 3 Las comunidades priorizadas mejoran el acceso a servicios de calidad en educación, salud, agua, saneamiento e higiene y de infraestructura comunitaria mediante un proceso coordinador y participativo con las autoridades locales y nacionales.	1.3.1 Número de personas con acceso a servicios de educación, salud, agua, saneamiento e higiene e infraestructura productiva (desagregado por sexo, edad y etnia).	Registros de proyecto	Por definir	2018	2000	3000						5000	Dispersión de la información. Cambios en la ubicación de destinatarios/perdida de información. No diligenciamiento de asistencia. Información insuficiente marco de los Grants o Par. Cambios en los equipos a de información.

⁸ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS							METODOLOGÍA Y RECOLECCIÓN DE DATOS	
			Valor	Año	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	FINAL		
Producto 4: Apoyo a la estrategia de monitoreo y evaluación del Fondo Multidonante de Naciones Unidas.	1.4.1% de avance de la estrategia de monitoreo y evaluación del MPTF	Registros de proyecto	0	50%	100%							100%	Dispersión de la información. No diligenciamiento de asistencia. Información insuficiente marco de los Grants o Par. Dificultades o restricciones en las comunidades o grupos. Cambios en los equipos a de información.
Producto 5: Las mujeres mejoran sus capacidades individuales para emprender proyectos de recuperación de medios de vida	1.5.1 # de mujeres participantes capacitadas en gestión de proyectos productivos para su autonomía económica	Registros de proyecto	0	2017	100	200						200	Dispersión de la información. No diligenciamiento de asistencia. Información insuficiente marco de los Grants o Par. Dificultades o restricciones en las comunidades o grupos. Cambios en los equipos a de información.
	1.5.2 # de iniciativas de recuperación de medios de vida de mujeres apoyadas	Registros de proyecto	0	2017	10	20						20	Dispersión de la información. No diligenciamiento de asistencia. Información insuficiente marco de los Grants o Par. Dificultades o restricciones en las comunidades o grupos. Cambios en los equipos a de información.
Producto 6: Promover una respuesta de coordinación y recuperación temprana en contextos de emergencia para la estabilización de las comunidades de acogida en los municipios fronterizos de Norte de Santander, Arauca y la Guajira.	1.6.1 Nivel de avance en el diseño de lineamientos de Política pública migratoria	Registros de proyecto	0	2018	50%	50	2019					100%	Dispersión de la información. No diligenciamiento de asistencia. Información insuficiente marco de los Grants o Par. Dificultades o restricciones en las comunidades o grupos. Cambios en los equipos a de información. nforma reportada.
	1.6.2 Número de personas que participan en procesos de recuperación de medios de vida (desagregado por situación migratoria, sexo, edad, etnia)	Registros de proyecto	0	2018	300							300	Dispersión de la información. No diligenciamiento de asistencia. Información insuficiente marco de los Grants o Par.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS						METODOLOGÍA Y RECOLECCIÓN DE DATOS	
			Valor	Año	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023		FINAL
												Dificultades o restricciones en las comunidades o grupos. Cambios en los equipos a de información.
	1.6.3 Número de actores vinculados a la estrategia de gestión del conocimiento	Registros de proyecto	0	2018	50						50	
Producto 7: Fortalecer las capacidades de las comunidades priorizadas para dialogar y relacionarse con las instituciones y el sector privado y satisfacer las necesidades de la comunidad respecto a empoderamiento, infraestructura y protección.	1.7.1 Número de diálogos locales celebrados	Registros de proyecto	4 ⁹	2019			8 ¹⁰	8			8	Listas de asistencia, act registro audiovisual
	1.7.2. Número de personas que participan en el diseño y desarrollo de la infraestructura comunitaria	Registros de proyecto	0	2019			300 personas ¹¹	300 personas			300 personas	Listas de asistencia y re
	1.7.3 Número de personas que participan en la justicia formal e informal y en las rutas de protección, desagregadas por tipo de caso (Ej. víctimas de violencia sexual basada en género, víctimas, reintegración, población migrante, comunidades anfitrionas).	Registros de proyecto	0	2019			4000 personas	4000 personas			4000 personas	Listas de asistencia, ruta protección tomadas
Producto 8: Desarrollar y apoyar iniciativas para mejorar la seguridad económica basada en el interés mutuo del sector privado, las instituciones y las comunidades a través de la promoción de empleo y soluciones empresariales de innovación conectadas a las cadenas de valor y al mercado local y nacional.	1.8.1 Nivel de progreso en el análisis de las tendencias comerciales, las cadenas de valor y las oportunidades de mercado en las regiones priorizadas.	Registros de proyecto	Nivel 1	2019			Nivel 3	Nivel 3			Nivel 3	Documentos analíticos de oportunidades de mercado
	1.8.2 Número de personas capacitadas en formación profesional, oportunidades de empleo y emprendimiento	Registros de proyecto	0	2019			3000 personas	3000 personas			3000 personas	Listas de asistencia y regis
	1.8.3 Número de "startups de paz y cadenas de valor" co-creadas	Registros de proyecto	0	2019			15	15			15	Documento validado prioritarias

⁹ Diálogos locales iniciados

¹⁰ Diálogos entre múltiples interesados cualificados y consolidados

¹¹ 50% mujeres, 50% hombres

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS						METODOLOGÍA Y RECOLECCIÓN D	
			Valor	Año	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023		FINAL
	1.8.4 Nivel de avance en la ejecución de productos de Peace Startup	Registros de proyecto	0	2019			% de avance de productos	% de avance de productos			100% entrega productos	Entrega de productos de
Producto 9: Fortalecer la capacidad de las instituciones locales para crear ambientes propicios que promuevan el compromiso entre el sector privado y las comunidades locales, el cual permita a las instituciones locales implementar políticas públicas de soluciones duraderas y de estabilización de paz.	1.9.1: Número de cartas de acuerdos firmados para conectar las cadenas de valor y las iniciativas priorizadas con los mercados	Registros de proyecto	0	2019			10	10			10	Cartas de acuerdo firmad
	1.9.2 Número de organizaciones interesadas del sector privado que participan en los planes de recuperación nacionales y locales	Registros de proyecto	0	2019			30	30			30	Lista de asistencia, ca firmadas
	1.9.3 Articulación plataformas multiactor con apoyo de Peace Startup como Parte responsable	Registros de proyecto	0	2019			% de entrega de productos	% de entrega de productos			100%	Entrega de productos par
Producto 10: Promover el análisis, el debate público y el posicionamiento estratégico del marco teórico sobre Asociaciones Empresariales para la Seguridad Humana en Colombia, a través de la gestión y disseminación de conocimiento, experiencias y lecciones aprendidas.	1.10.1 Número de eventos de debate académico realizados	Registros de proyecto	0	2019			3	3			3	Registro audiovisual, tra
	1.10.2: Número de productos de conocimientos transferidos a aliados y socios	Registros de proyecto	0	2019			5	5			5	Estrategia de Comunicaci Conocimiento, Regist Plataforma de IT (link), No
	1.10.3 Estrategia de Comunicación y sistematización con Peace Startup como parte responsable	Registros de proyecto	0	2019			% Entrega de productos Parte Responsable	% Entrega de productos Parte Responsable			100% de entrega de productos	Entrega de productos Par
Producto 11: Mejorar la preparación y respuesta a emergencias de las zonas regularmente afectadas por conflictos y catástrofes y con escasa capacidad de respuesta	1.11.1 Número de manuales de preparación y respuesta a emergencias y documentos de orientación preparados	Registros de proyecto PNUD/OCHA	1	2021	N/A	N/A	N/A	1	1		3	Información recogida a tr la UARIV y la Sala Human
	1.11.2 Número de municipios que reciben capacitación y apoyo para reforzar la capacidad de preparación y respuesta y que están certificados en el mando de incidentes y la gestión de emergencias	Registros de proyecto PNUD/OCHA	1	2021	N/A	N/A	N/A	15	20			35

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS							METODOLOGÍA Y RECOLECCIÓN D
			Valor	Año	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	FINAL	
	1.11.3 Número de comunidades indígenas a las que se ha llegado con materiales de comunicación de concienciación de riesgos y preparación en su lengua materna	Registros de proyecto PNUD/OCHA	0	2021	N/A	N/A	N/A	5	5		10	Información recogida a través de la UARIV y la Sala Humanitaria
	1.11.4 Número de ELC/EHL que completan las listas de comprobación de la preparación y el estado de alerta antes de las emergencias recurrentes	Registros de proyecto PNUD/OCHA	0	2021	N/A	N/A	N/A	7	8		15	Información recogida a través de la UARIV y la Sala Humanitaria
Producto 12: Mejorar la capacidad de análisis y de gestión de la información territorial basado en evidencias para fundamentar la planificación de la preparación y la respuesta	1.12.1 Número de departamentos que reciben apoyo de OCHA IM para establecer capacidades de gestión de la información dentro de las gobernaciones	Registros de proyecto PNUD/OCHA	3	2021	N/A	N/A	N/A	0	2		5	Información recogida por OCHA
	1.12.2 Número de departamentos cubiertos en la Evaluación Multisectorial de Necesidades (MSNA) y en las Evaluaciones Rápidas Iniciales Multisectoriales (MIRA)	Registros de proyecto PNUD/OCHA	1	2021	N/A	N/A	N/A	7	7		15	Datos recogidos a través de la Sala Humanitaria/ReliefWeb y incorporados al HNO 2021
	1.12.3 Número de estudios de las implicaciones humanitarias y de protección para las personas que viven en zonas bajo la influencia o el control de los GAO, con recomendaciones clave sobre la preparación de las comunidades y las medidas de mitigación (UARIV/OCHA)	Registros de proyecto PNUD/OCHA	0	2021	N/A	N/A	N/A	0	1		1	Estudio publicado por OCHA

6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	PNUD ALTA CONSEJERÍA PARA ESTABILIZACIÓN MINISTERIO DE JUSTICIA UNODC	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	PNUD MINISTERIO DE JUSTICIA UNODC ALTA CONSEJERÍA PARA ESTABILIZACIÓN	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	PNUD MINISTERIO DE JUSTICIA UNODC ALTA CONSEJERÍA PARA ESTABILIZACIÓN	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	PNUD MINISTERIO DE JUSTICIA UNODC ALTA CONSEJERÍA PARA ESTABILIZACIÓN	
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos,	PNUD MINISTERIO DE JUSTICIA UNODC	

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
	para asegurar la toma de decisiones informadas.		lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	ALTA CONSEJERÍA PARA ESTABILIZACIÓN	
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		PNUD MINISTERIO DE JUSTICIA UNODC ALTA CONSEJERÍA PARA ESTABILIZACIÓN Ministerio del Interior	
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	PNUD MINISTERIO DE JUSTICIA UNODC ALTA CONSEJERÍA PARA ESTABILIZACIÓN	

Plan de Evaluación¹²

Durante el ciclo anual

1. Trimestralmente, se debe realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad.
2. Deberá diligenciarse la bitácora de temas (Log Issues) en Atlas y ser actualizada regularmente por el gerente del proyecto, para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio de los temas.
3. Teniendo en cuenta el análisis de riesgo elaborado al inicio del proyecto, deberá diligenciarse la bitácora de riesgos (Risk Log) en Atlas y ser actualizada regularmente en el sistema, teniendo en cuenta cambios en factores externos que puedan afectar la implementación del proyecto.

¹² Opcional, si fuese necesario.

4. Teniendo en cuenta la información registrada en Atlas, el gerente del proyecto deberá elaborar un Reporte de Progreso del Proyecto, el cual deberá enviarse a la Junta del Proyecto previa revisión del Asegurador del Proyecto, usando el modelo de reporte estándar disponible en el Executive Snapshot.
5. Deberá diligenciarse y actualizarse regularmente la bitácora de Lecciones Aprendidas (Lesson-learned Log) para asegurar el aprendizaje y constante adaptación dentro de la organización, lo cual facilitará la preparación del Reporte de Lecciones Aprendidas al final del proyecto.
6. Deberá diligenciarse el Cronograma de Monitoreo en Atlas y ser actualizado regularmente para realizar un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del proyecto.

Desarrollo de informes teniendo en cuenta las exigencias del Fondo (MPTF) y los productos incluidos en el proyecto:

7. Un (4) Informes anuales.
8. Un (1) Informe final.
9. Tres (3) reportes trimestrales de avances programáticos y financieros; así como con las alertas encontradas durante la implementación.
10. Estados financieros e informes anuales.
11. Estados financieros finales certificados e informes financieros finales.

7. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL¹³¹⁴

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	PRESUPUESTO PREVISTO						
		2018	2019	2020	2021	2022	Responsable	Fuente Financian
Producto 1: Los PDETs de Chocó, Meta-Guaviare cuentan con la participación activa de las comunidades priorizadas, incluyendo representación de mujeres, jóvenes y grupos étnicos, en las fases veredal, municipal y subregional; a la vez que se ponen en marcha iniciativas de reconciliación y convivencia. 109125 (GEN2)	1.1 Acompañar los procesos comunitarios de construcción e implementación de programa de Desarrollo con Enfoque Territorial	112,254.01	149,975.38	35,674.07	3,722.66	408.45	PNUD	MPTF
	1.2 Apoyo a iniciativas organizativas y de resolución pacífica de conflictos	-	83,690.30	54,605.61	-	-	PNUD	MPTF
	1.3 Acompañar la detección, seguimiento, monitoreo a casos de vulneración de derechos	22,967.49	183,945.29	69,419.97	6,678.05	-	PNUD	MPTF
	1.4 Diseño e implementación de una estrategia de análisis, seguimiento y evaluación comunitaria	20,512.07	49,718.97	15,864.42	-	-	PNUD	MPTF
	1.5 Capacitación a la comunidad en el manejo de herramientas de percepción	44,296.15	24,708.43	10,548.90	-	-	Pastoral Social	MPTF
	1.6 Implementación de las redes de aliados estratégicos en 11 territorios	59,087.14	28,303.48	-	-	-	PNUD	MPTF
	Subtotal para el Producto 1:	259,116.86	520,341.85	186,112.97	10,400.71	408.45		
Producto 2: Las comunidades priorizadas cuentan con estrategias de medios de vida agrícolas y no agrícolas con prácticas de gestión de riesgos y acceso efectivo a mercados para favorecer el buen vivir, la generación de ingresos, y la integración comunitaria con enfoque étnico, ciclo vital y de género. 109126 (GEN2):	2.1 Implementar un sondeo veredal rápido	-	175.66	4,739.33	-	-	PNUD	MPTF
	2.2. Desarrollar estrategias de producción agrícola	-	-	-	-	-	PNUD	MPTF
	2.3. Implementar estrategias de gestión de riesgos	-	333.14	-	-	-	PNUD	MPTF
	2.4. Generar y fortalecer estrategias de emprendimiento agrícola y no agrícola	16,333.63	50,236.05	51,056.19	3,068.16	-	PNUD	MPTF
	Subtotal para el Producto 2:	16,333.63	50,744.85	55,795.52	3,068.16	-		
Producto 3: Las comunidades priorizadas mejoran el acceso a servicios de calidad en educación, salud, agua, saneamiento e higiene y de	3.1. Apoyar el despliegue de equipos móviles en salud y educación rural	3,237.14	20,004.94	-843.47	66.26	-	PNUD	MPTF
	3.2. Mejorar la infraestructura comunitaria y dotación en salud, agua, saneamiento, higiene y educación,	-	20,545.72	777.08	-	-	PNUD	MPTF
	Subtotal para el Producto 3:	3,237.14	40,550.66	-66.39	66.26	0.00		

¹³ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

¹⁴ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

infraestructura comunitaria mediante un proceso coordinado y participativo con las autoridades locales y nacionales 109127 (GEN 2)									
Producto 4: El Fondo Multidonante de Naciones Unidas cuenta con una estrategia de monitoreo y evaluación oportuna ajustada a las necesidades de Postconflicto 109130 (GEN2)	4.1. Apoyo a las actividades de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría Técnica del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto.	30,076.48	123,498.91	33,203.53	-	-	PNUD	MPTF	
	Subtotal para el Producto 4:	30,076.48	123,498.91	33,203.53	0.00	0.00			
Producto 5: Las mujeres de las comunidades aledañas a los 5 ETCR mejoran sus capacidades para emprender proyectos de recuperación de medios de vida 109131 (GEN3)	5.1. Capacitadas mujeres participantes en temas de autonomía económica y gestión de proyectos productivos	39,486.47	58,002.45	-	-	-	PNUD	MPTF	
	Subtotal para el Producto 5:	39,486.47	58,002.45	0.00	0.00	0.00			
Productos 6: La respuesta institucional nacional y local se fortalece y la población migrante y las comunidades de acogida se benefician de estrategias de estabilización con enfoque étnico, ciclo vital y de género 110120 (GEN2)	6.1. Apoyo a la coordinación nacional en la respuesta a la crisis migratoria	157,992.07	49,291.45	2,668.25	-	-	PNUD	MPTF, Conflict prevention EDRC Fu Windows TRAC	
	6.2. Fortalecimiento a los gobiernos locales en las respuestas de atención y estabilización de la población migrante con un foco puesto en la prevención de violencias basadas en género	5,263.57	95,872.54	22,256.71	15,693.17	-	PNUD	MPTF, Conflict prevention Alcadia Arauca EDRC Fu Windows TRAC	
	6.3. Fortalecimiento de redes ciudadanas de acogida y promoción de actividades de convivencia pacífica y prevención de violencias	39,094.08	49,122.82	5,256.58	-	-	PNUD	PNUD Conflict prevention EDRC Fu Windows TRAC	
	6.4. Desarrollo de estrategias de generación de ingresos y recuperación de medios de vida de la población migrante y comunidades de acogida con énfasis en madres cabeza de hogar o mujeres afectadas por VBG	58,649.34	161,903.47	13,243.74	-	-	PNUD	PNUD Conflict prevention EDRC Fu Windows TRAC	
	6.5. Desarrollo de una estrategia de gestión del conocimiento en Migraciones y desarrollo	-	56,391.24	6,025.08	-	-	PNUD	PNUD Conflict prevention EDRC Fu Windows TRAC	
	Subtotal para el Producto 6:	260,999.06	412,581.52	49,450.36	15,693.17	0.00			
Producto 7: Fortalecer las capacidades de las comunidades priorizadas para dialogar y relacionarse con las instituciones y el sector privado	7.1 Gestión local y veeduría	-	-	130,339.60	161,865.86	118,337.73	PNUD	Fondo Seguridad Humana	
	7.2. Priorizar proyectos de impacto rápido en las agendas PDET, reincorporación, planes de	-	-	2,999.62	67,284.27	40,913.29	PNUD	Fondo Seguridad Humana	

y satisfacer las necesidades de la comunidad respecto a empoderamiento, infraestructura y protección. Output: 117960	retorno y reubicación, reparaciones colectivas.								
	7.3. Fortalecer procesos organizativos de organizaciones formales y no formales	-	-	-	1,516.43	37,014.16	PNUD	Fondo Seguridad Humana	
	Subtotal para el Producto 7:	-	-	133,339.22	230,666.56	196,265.18			
Producto 8: Desarrollar y apoyar iniciativas para mejorar la seguridad económica basada en el interés mutuo del sector privado, las instituciones y las comunidades a través de la promoción de empleo y soluciones empresariales de innovación conectadas a las cadenas de valor y al mercado local y nacional. Output: 117961	8.1 Realizar líneas de base y estudios de mercado, oportunidades de negocio y cadenas de valor	-	-	-	2,576.01	29,587.45	PNUD	Fondo Seguridad Humana	
	8.2 Apoyar estrategias de formación para el empleo y apoyo al emprendimiento.	-	-	11,096.70	41,543.88	52,819.00	PNUD	Fondo Seguridad Humana	
	8.3 Proveer asistencia técnica para impulsar procesos de Emprendimientos de Paz (peace startups) y cadenas de valor priorizadas. (Peace startups y value chains)	-	-	-	23,941.14	114,149.20	PNUD	Fondo Seguridad Humana	
	8.4 Apoyo al desarrollo de estrategias de comercialización con sector privado y a través de alianzas público privadas con apoyo de parte responsable.	-	-	98,974.98	29,647.11	271,300.81	Peacestartup	Fondo Seguridad Humana	
	Subtotal para el Producto 8:	-	-	110,071.68	97,708.14	467,856.46			
Producto 9: Fortalecer la capacidad de las instituciones locales para crear ambientes propicios que promuevan el compromiso entre el sector privado y las comunidades locales, el cual permita a las instituciones locales implementar políticas públicas de soluciones duraderas y de estabilización de paz. Output: 117962	9.1. Creación y establecimiento de plataformas multiactor interesadas para conectar las cadenas de valor con los mercados y establecer asociaciones público - privadas para la inversión comunitaria.	-	-	-	8,750.23	81,245.63	PNUD	Fondo Seguridad Humana	
	9.2. Promover la vinculación del sector privado en los planes nacionales de recuperación: reparaciones colectivas, planes de retorno o reubicación, plan de desarrollo con enfoque territorial (Pdet), reincorporación.	-	-	-	-	-	PNUD	Fondo Seguridad Humana	
	9.3. Articulación plataformas multiactor con Peace Startup como Parte responsable	-	-	6,844.28	2,342.69	5,264.69	Peacestartup	Fondo Seguridad Humana	
	Subtotal para el Producto 9:	-	-	6,844.28	11,092.92	86,510.32			
Producto 10: Promover el análisis, el debate público y el posicionamiento estratégico del marco teórico sobre Asociaciones Empresariales para la Seguridad Humana en Colombia, a través de la gestión y disseminación de conocimiento, experiencias y	10.1 Creación de espacios académicos y políticos para el debate, la reflexión y el análisis de la función de las Alianzas Empresariales para la Seguridad Humana en la consolidación de la paz y las soluciones duraderas	-	-	5,135.48	3,464.39	3,000.00	PNUD	Fondo Seguridad Humana	
	10.2: Gestión del conocimiento y difusión de información sobre soluciones duraderas y modelo de seguridad humana en asociación con el sector empresarial y LSE	-	-	1,639.79	1,381.94	90,424.90	PNUD	Fondo Seguridad Humana	
	10.3 Estrategia de Comunicación y sistematización con Peace	-	-	23,285.34	8,630.01	20,269.13	Peacestartup	Fondo Seguridad Humana	

lecciones aprendidas. Output: 117963	Startup como parte responsable								
	Subtotal para el Producto 10:	-	-	30,060.61	13,476.34	113,694.03			
Producto 11: PREPARACION Y RESPUESTA EMERGENCIAS: Mejorar la preparación y respuesta a emergencias de las zonas regularmente afectadas por conflictos y catástrofes y con escasa capacidad de respuesta Output: 127071	11.1 LECCIONES APRENDIDAS: Organizar con la UNGRD y la UARIV las lecciones aprendidas de la respuesta a las emergencias de 2020	-	-	-	22,098.33		PNUD/OCHA	ECHO	
	11.2. MANUAL DE RESPUESTA: Apoyar a la UNGRD/UARIV en la actualización del Manual de Respuesta Humanitaria (versión 2018 de las Normas Esfera)	-	-	-		9,166.00	PNUD/OCHA	ECHO	
	11.3. PROYECTO ASISTENCIA UNGRD: Apoyar a la UNGRD en el desarrollo del proyecto de Asistencia Técnica Nacional para 2021-2022	-	-	-		6,736.00	PNUD/OCHA	ECHO	
	11.4 ESTRATEGIA COMUNITARIA UNGRG: Apoyar a la UNGRD en la aplicación de una estrategia comunitaria de concienciación/preparación ante los riesgos	-	-	-	882.99	6,487.52	PNUD/OCHA	ECHO	
	11.5. FORMACION PREPARACION GOB: Apoyar a la UNGRD/UARIV en la capacitación de las gobernaciones y municipios prioritarios en lo que respecta a la preparación y la respuesta a las catástrofes	-	-	-	775.79	135,401.13	PNUD/OCHA	ECHO	
	11.6. PLANES DE CONTINGENCIA: Apoyar a las autoridades locales en la actualización de sus planes de contingencia (tanto UNGRD/UARIV)	-	-	-		9,514.00	PNUD/OCHA	ECHO	
	11.7. COMUNICACIÓN EDUCATIVA: Apoyar la elaboración de material de comunicación educativa sobre la gestión de catástrofes	-	-	-		49,260.13	PNUD/OCHA	ECHO	
	11.8. MATERIAL COMUNICATIVO: Apoyar el desarrollo de material de comunicación para la concienciación sobre los riesgos con enfoque étnico	-	-	-		46,257.50	PNUD/OCHA	ECHO	
	11.9. APLICACIÓN SOP: Apoyar una mayor aplicación de los SOP por parte de los ELC y las autoridades locales junto con la UNGRD y la UARIV	-	-	-		9,514.00	PNUD/OCHA	ECHO	
	11.10 SENSIBILIZACION: Sensibilizar a las autoridades locales y partes interesadas sobre principios y la arquitectura humanitaria	-	-	-			PNUD/OCHA	ECHO	
	11.11 Implementar acciones de Planeación, Monitoreo y Evaluación del proyecto	-	-	-		4,897.69	PNUD/OCHA	ECHO	

	11.12 ANTICIPATORY ACTION: Diseñar y poner en marcha un piloto de Anticipatory Action con actores locales, incluyendo la elaboración y socialización de material de comunicación/concientización y capacitación con un enfoque diferencial étnico, vinculando a la sociedad civil organizaciones con instituciones locales	-	-	-	-	45,035.93	PNUD/OCHA	ECHO
	11.13 ALERTAS TEMPRANAS: Desarrollar un sistema de Acción de Alerta Temprana institucional y comunitario, que permita gestionar alertas tempranas y activar mecanismos de respuesta rápida	-	-	-	-	62,345.51	PNUD/OCHA	ECHO
	11.14 CASH FOR DATA: Desarrollo de la estrategia Cash4Data en la recopilación/gestión de datos de los hogares por parte de los mismos líderes comunitarios para fortalecer sus capacidades para la recopilación de gestión de riesgos de datos, detección de riesgos y comunicación relacionada con la gestión del riesgo	-	-	-	-	30,630.59	PNUD/OCHA	ECHO
	11.15 AUTOPROTECCIÓN COMUNITARIA: Brindar asistencia técnica a los actores comunitarios clave en los municipios priorizados para promover el diseño, actualización y difusión de rutas de prevención, mitigación y autoprotección comunitaria con la participación de las comunidades	-	-	-	-	25,968.43	PNUD/OCHA	ECHO
	Subtotal para el Producto 11:	-	-	-	23,757.11	441,214.42		
Producto 12: ANALISIS Y GESTION DE INFORMACION: Mejorar la capacidad de análisis y de gestión de la información territorial basado en evidencias para fundamentar la planificación de la preparación y la respuesta Output: 127072	12.1 CAPACITACION GESTION INFORMACION: Capacitar puntos focales gobernaciones y municipios seleccionados en los sistemas de gestión de la información	-	-	-	-	28,297.00	PNUD/OCHA	ECHO
	12.2 COMUNIDADES ETNICAS: Capacitar a determinadas comunidades étnicas e indígenas en sistemas de gestión de la información (áreas piloto)	-	-	-	-	14,005.00	PNUD/OCHA	ECHO
	12.3 EVALUACION MULTISECTORIAL: Realizar una evaluación multisectorial de las necesidades (MSNA) – Parte responsable	-	-	-	-	273,624.09	PNUD/OCHA/ IMPACT	ECHO
	12.4 EVALUACION RAPIDA: Implementar evaluaciones rápidas iniciales multisectoriales (MIRA) y evaluaciones conjuntas UARIV-OCHA-IA	-	-	-	-	13,301.74	PNUD/OCHA	ECHO
	12.5 ANALISIS IMPACTO HUMANITARIO: Coordinar el análisis en profundidad del impacto humanitario/de protección de las comunidades en las zonas	-	-	-	-	25,326.74	PNUD/OCHA	ECHO

	controladas por las OAG, así como el plan de acción propuesto, junto con la UARIV.							
	12.6 PLANES DE ACCION: Organizar con la UARIV planes de acción para la mitigación/preparación y la respuesta a las emergencias debidas al conflicto armado.	-	-	-		0.00	PNUD/OCHA	ECHO
	12.7 METODOS DIGITALES: Apoyar a la UNGRD en métodos digitales para la aplicación del RUD	-	-	-		9,298.00	PNUD/OCHA	ECHO
	12.8 GESTION CARTOGRAFIA: Apoyar a la UNGRD en la gestión de la información (cartografía y georreferenciación)	-	-	-			PNUD/OCHA	ECHO
	12.9 MODULOS FORMACION: Apoyar a la UARIV con módulos desarrollados	-	-	-		9,298.00	PNUD/OCHA	ECHO
	12.10 Implementar acciones de Planeación, Monitoreo y Evaluación del proyecto	-	-	-		6,886.52	PNUD/OCHA	ECHO
	12.11 MONITOR: Actualizar la Plataforma Monitor y adaptarla a las necesidades del contexto actual (conflicto, violaciones al DIH, derechos humanos y desastres naturales), asegurando la calidad de la información humanitaria, mantenimiento de dichas mejoras y capacitación sobre la herramienta a socios y contrapartes.	-	-	-		49,336.87	PNUD/OCHA	ECHO
	Subtotal para el Producto 12:	-	-	-	-	429,373.96		
Costo de Apoyo (GMS)	7%	32,336.61	84,400.96	41,930.25	28,207.31	121,472.59		
TOTAL		641,586.25	1,290,121.20	646,742.03	434,136.68	1,856,795.42		

8. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El proyecto que se propone promueve la Articulación entre las acciones territoriales y nacionales a través de mecanismos de gobernanza claramente definidos, de tal manera que se promueve que los lineamientos del nivel nacional sean incorporados en los territorios, pero a su vez que el nivel nacional se retroalimente de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas identificadas en lo local. La gestión del proyecto estará a cargo del PNUD teniendo como competencias principales:

- Coordinación de las actividades programáticas, informes narrativos y financieros del proyecto en su conjunto
- Apoyar la realización de las alianzas en dirección del proyecto, supervisando los objetivos anuales, el desembolso de fondos y provisiones de manera oportuna, así como la coordinación y seguimiento de los resultados técnicos de todas las organizaciones participantes tanto del SNU como socios gubernamentales y no gubernamentales del nivel nacional y/o territorial
- Facilitar la articulación entre objetivos del proyecto buscando sinergias, alianzas con otros actores de cooperación, gobierno y socios locales para incrementar impactos y optimizar y complementar recursos
- Manejar la gestión cotidiana del proyecto.

La máxima instancia de coordinación del proyecto será el Comité de Gestión del proyecto de Estabilización y paz territorial, compuesto por Cancillería/APC para el tema migratorio-fronterizo y ART como contraparte directa en los procesos de renovación y estabilización comunitaria, y PNUD.

Este espacio asegura la implementación efectiva y alineada del proyecto a nivel nacional y en los territorios y el enfoque y priorización programática del trabajo en sus diferentes componentes. Esta instancia se reunirá al menos dos veces al año o cuando sea convocado por alguna de las partes interesadas.

Igualmente, el programa cuenta con mecanismos de coordinación a nivel tanto directivo como técnico de cada uno de los componentes del proyecto. Se cuenta con un Comité Directivo liderado por la ART, la Secretaria Nacional de la Pastoral Social y las diferentes Agencias que hacen parte del Programa Conjunto “Confianza y Paz territorial” conformado por ONU Mujeres, ACNUR, UNICEF, FAO, PMA y PNUD y que se reunirá por lo menos 3 veces durante el desarrollo del programa. A la par, se encuentra el Comité técnico de dicho programa, que se reúne mensualmente aportando asesoramiento técnico y estratégico al programa. Este espacio está conformado por los responsables técnicos de cada una de las mismas Agencias del Comité Directivo. Cabe mencionar que la SNPS hará de parte responsable del PNUD para algunas actividades relacionadas con veedurías ciudadanas y fortalecimiento de capacidades de monitoreo comunitario.

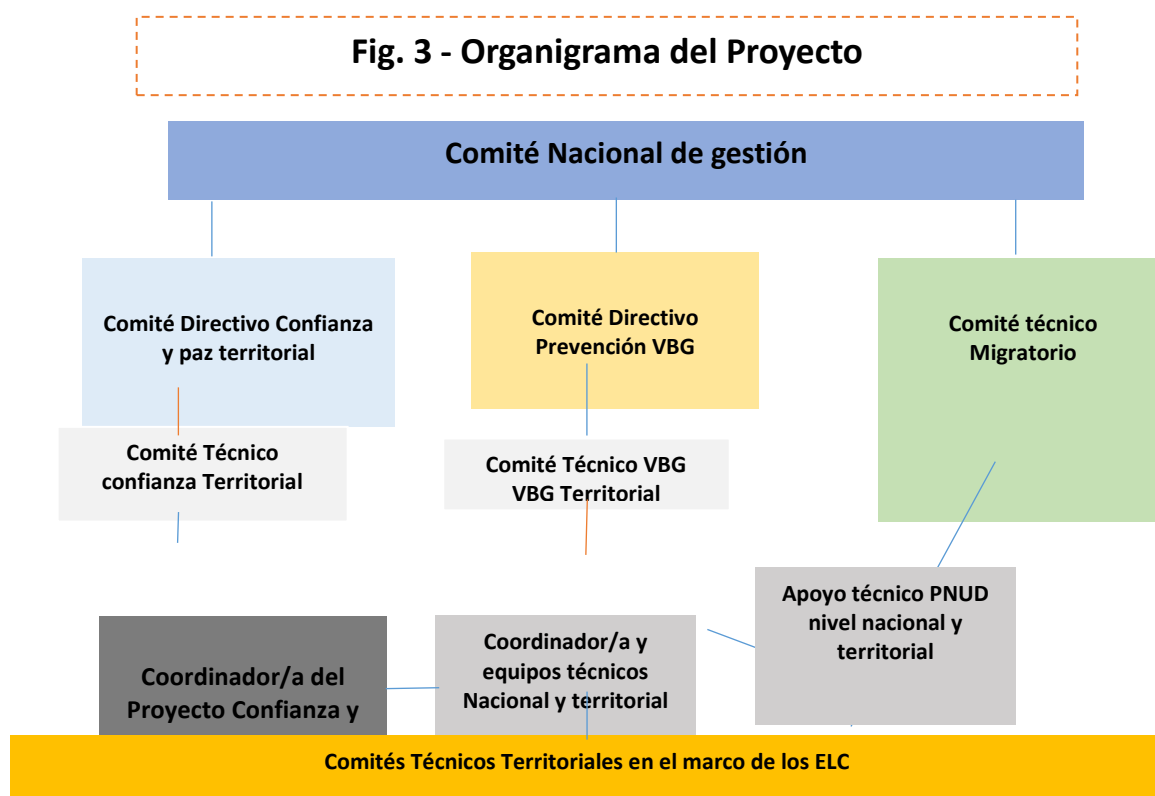
En el Programa de protección, prevención y atención a las violencias basadas en género también existe un Comité Directivo liderado por ONU Mujeres en la que se encuentra los jefes de agencia de ACNUR, UNICEF, UNFPA y PNUD y que se reunirá por los menos 3 veces durante todo el proyecto. De igual forma, éste cuenta con su comité técnico respectivo que se reúne al menos 1 vez al mes.

Finalmente, a nivel territorial y en el marco de los diferentes Equipos Locales de Coordinación, existirá un Comité técnico territorial por cada departamento priorizado de intervención que abordará los temas más operativos del programa desde sus diferentes componentes (Confianza y paz; VBG; Migración-frontera) en el territorio. Dichos comités se reunirán asiduamente para concretar los marcos operativos de cada intervención y asegurar la armonización de los proyectos entre sí, así como con la articulación con el gobierno local y nacional y otros actores clave.

Para el tema migratorio, se creará una única instancia de coordinación conformada por la Gerencia de fronteras por parte del Gobierno y/o APC o Cancillería que de manera bilateral con el PNUD y en estrecha

coordinación con el Grupo Interagencial de fronteras, así como con los ELC fronterizos darán seguimiento y orientación al programa de estabilización migratoria y prevención de conflictos y otras apuestas estratégicas. Internamente, PNUD coordinará acciones entre las distintas áreas a través del Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación para el cumplimiento del proyecto. Se potenciará el trabajo conjunto de Governance and Peacebuilding Cluster, y se realizarán acciones colaborativas con el Área de Desarrollo Sostenible y el Área de reducción de la Pobreza.

Desde el nivel central se apoyarán y coordinarán las acciones necesarias para asegurar el buen desarrollo de las actividades y metas expuestas para el nivel territorial. Se mantendrá un flujo de comunicación constante con las regiones, y se establecerá un Espacio Técnico de seguimiento (interno) compuesto por el coordinador/a del proyecto, el equipo técnico nacional contratado para los diferentes componentes del programa, delegados de M&E del PNUD, los coordinadores territoriales y el personal contratado a nivel local



a. Obligaciones y requisitos previos

Financieros:

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD. Todas las cuentas y los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias:

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.

Previsiones o variaciones cambiarias:

Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las

contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Servicios administrativos y de apoyo:

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputarán a las Contribuciones de donantes un cargo del 7% a los gastos realmente efectuados. Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y se imputarán en consecuencia al proyecto.

Vale señalar que se ha incluido un presupuesto estimado de USD\$8.623 para cubrir el DPC para este proyecto, teniendo en cuenta que el equipo de implementación del proyecto apoyará todos los requerimientos internos de la organización para el desarrollo de las actividades propuestas. Sin embargo, dado que el plan de trabajo propuesto es indicativo y no permite tener una claridad sobre el nivel de transacciones requeridas, así como otros requerimientos, este presupuesto podrá incrementarse en la medida en que los procesos y procedimientos administrativos sean mayores durante la implementación.

Transferencia de Equipos:

La transferencia de equipos adquiridos a través de la presente iniciativa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. El director del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto, aplicando las normas y procedimientos PNUD.

Publicaciones:

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto, y la inclusión del Logo y Nombre del PNUD en los medios de divulgación, será objeto de consulta al PNUD y los organismos participantes en la ejecución del proyecto.

Auditoría:

El Proyecto estará sujeto a una auditoría por lo menos una vez durante el período que dure su ejecución, asegurándose que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD.

9. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por PNUD (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

10. GESTIÓN DE RIESGOS

- 1) El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
- 2) El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
- 3) Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
- 4) PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
- 5) Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
- 6) El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
- 7) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
- 8) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
- 9) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
- 10) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
- 11) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
- 12) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
- 13) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables,

subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.

- 14) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.
- 15) Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.
- 16) Cada parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.
- 17) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- 18) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- 19) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Cláusulas especiales

1. Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado al PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, el valor del saldo de fondos no utilizados será ajustado en forma correspondiente. En la eventualidad de que se registrará una pérdida en el valor de dicho saldo, el PNUD informará al Gobierno con miras a determinar si el Gobierno puede aportar recursos adicionales de financiación. De no disponerse de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al proyecto. Todas las pérdidas (que incluye, pero no se limita a las pérdidas como resultado de las fluctuaciones del cambio de divisas) se cargarán al proyecto.
2. En el calendario de pagos supra se toma en cuenta el requerimiento de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser revisado para ser consistente con el grado de avance del proyecto.
3. La contribución recibida será gestionada y administrada por el PNUD conforme a las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD.

4. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.
5. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al Gobierno una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.
6. Si los pagos mencionados con antelación no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si el Gobierno u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 1, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto en virtud del presente Acuerdo.
7. De conformidad con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de las oficinas de país al prestar servicios de Apoyo General a la Gestión (GMS por sus siglas en inglés). Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará a la Contribución un cargo del 5%. Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos del Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del proyecto con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al proyecto.
8. El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.
9. La contribución y el proyecto estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras y las políticas del PNUD.

11. ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto**
2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**
3. **Análisis de Riesgo.**